REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL LEGISLATURA 369ª

Sesión 31^a, en miércoles 19 de mayo de 2021

Ordinaria

(Celebrada presencial y telemáticamente, de 16:24 a 19:53)

PRESIDENCIA DE SEÑORA YASNA PROVOSTE CAMPILLAY, PRESIDENTA, Y SEÑORES JORGE PIZARRO SOTO, VICEPRESIDENTE, Y CARLOS BIANCHI CHELECH, PRESIDENTE ACCIDENTAL

SECRETARIO, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

		<u>Pág.</u>
	ASISTENCIA	
II.	APERTURA DE LA SESIÓN	1858
III.	TRAMITACIÓN DE ACTAS	1858
IV.	CUENTA	1859

V. ORDEN DEL DÍA:

	Proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el	
	Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid relativo al Registro In-	
	ternacional de Marcas, adoptado en Madrid el 27 de junio de 1989,	
	con modificaciones del 3 de octubre del 2006 y el 12 de noviembre	
	del 2007 (13.929-10) (se aprueba en general y en particular)	1861
	Minuto de silencio por fallecidos en conflicto entre Israel y Palestina	1862
	Proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el	
	Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid relativo al Registro In-	
	ternacional de Marcas, adoptado en Madrid el 27 de junio de 1989,	
	con modificaciones del 3 de octubre del 2006 y el 12 de noviembre	
	del 2007 (13.929-10) (se aprueba en general y en particular)	1864
	Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la	
	disposición transitoria de la ley N° 21.213, que modifica los cuer-	
	pos legales que indica para delimitar la infracción que consiste en	
	circular un vehículo sin dispositivo electrónico de pago de peajes o	
	tarifas, para extender su vigencia (14.096-15) (se aprueba en general	
	y en particular)	1870
	Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley	
	N° 21.094, sobre universidades estatales, con el fin de prorrogar el	
	plazo establecido para proponer al Presidente de la República las mo-	
	dificaciones de sus respectivos estatutos, a raíz de la pandemia por	
	COVID-19 (13.990-04) (queda para segunda discusión en general)	1874
	Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en mensaje de	
	Su Excelencia el Presidente de la República, que modifica la ley N°	
	19.227, que crea el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura,	
	para incorporar el libro electrónico (12.959-04) (se aprueba en general)	1887
	Condolencias por fallecimiento de señor Francisco Iturriaga Steck, Pre-	1007
	sidente de Unión Nacional de Pensionados	1901
	Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la Ley	1701
	General de las Cooperativas para extender transitoriamente el plazo	
	dentro del cual deben celebrarse las Juntas Generales de Socios (13.576-	
	03) (se aprueba en general y en particular)	1901
	Proyecto de ley, iniciado en moción de las Senadoras señoras Sabat, Ara-	-, -,
	vena, Goic y Von Baer, en primer trámite constitucional, que estable-	
	ce trabajo a distancia para el cuidado de niños en caso de pandemia	
	(14.002-13) (se aprueba en general y en particular)	1903
VI. IN	CIDENTES:	
	Cobro de intereses por créditos Fogape. Oficios (Observaciones del Se-	1000
	nador señor Bianchi)	1909

Contaminación en inmediaciones de borde costero norte de Arica. Ofi-	
cios (Observaciones del Senador señor Durana)	1910
Reactivación de ferrocarril Arica-La Paz. Oficios (Observaciones del	
Senador señor Durana)	1910
Incumplimiento del Serviu en pagos a empresas constructoras de Ñuble.	
Oficios (Observaciones de la Senadora señora Carvajal)	1911
Grave situación en Palestina (Observaciones del Senador señor Navarro)	1913
Homenaje en memoria de Augusto Enrique Olave Pavez, locutor de Ra-	
dio Austral, de Valdivia. Comunicación (Observaciones del Senador	
señor De Urresti)	1914

DOCUMENTOS DE LA CUENTA (Véanse en www.senado.cl):

- 1.— Informe de la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, para aplicar las normas relativas al personal y vehículos de los cuerpos de bomberos y otros de emergencia, al personal y vehículos del Servicio de Seguridad, Salvamento y Extinción de Incendios de la Dirección General de Aeronáutica Civil (12.867-15).
- 2.— Informe de la Comisión de Economía recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en moción de los Senadores señora Aravena y señores Chahuán, Durana, Elizalde y Pizarro, que modifica la Ley General de Cooperativas (14.144-03).
- 3.— Proyecto de acuerdo de los Senadores señoras Órdenes, Allende, Aravena, Carvajal, Muñoz y Rincón y señores Araya, Chahuán, De Urresti, Elizalde, García-Huidobro, Girardi, Insulza, Lagos, Letelier, Montes, Moreira, Navarro, Quintana, Quinteros, Sandoval y Soria, por el que se solicita a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, se sirva hacer presente la urgencia, calificándola de "suma", para el despacho del proyecto de ley que permite a los usuarios poner término a contratos de servicios de telecomunicaciones al momento de solicitar la portabilidad de su número telefónico (boletín N° 12.698-15), con el propósito de modificar la Ley General de Telecomunicaciones, eliminando las barreras de salida que actualmente afectan a los consumidores (S 2.177-12).
- 4.— Moción de las Senadoras señoras Goic y Von Baer y de los Senadores señores Chahuán, Girardi y Quinteros, con la que inician un proyecto de ley que regula el acceso a servicios sanitarios y atención preferente a personas con enfermedad inflamatoria e intestinal, promueve su conocimiento y la no discriminación (14.258-11).
- 5.— Moción de las Senadoras señoras Goic, Muñoz y Provoste y señores Galilea y Letelier, con la que inician un proyecto de ley que crea un permiso laboral para que todo trabajador pueda ser vacunado en los casos que indica (14.259-13).

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron presencialmente las señoras y los señores:

- -Alvarado Andrade, Claudio
- -Bianchi Chelech, Carlos
- -Carvajal Ambiado, Loreto
- —Chahuán Chahuán, Francisco
- -Coloma Correa, Juan Antonio
- —Durana Semir, José Miguel
- —Ebensperger Orrego, Luz
- —García Ruminot, José
- —Girardi Lavín, Guido
- -Goic Boroevic, Carolina
- —Lagos Weber, Ricardo
- -Latorre Riveros, Juan Ignacio
- -Letelier Morel, Juan Pablo
- -Moreira Barros, Iván
- -Muñoz D'Albora, Adriana
- -Navarro Brain, Alejandro
- -Ossandón Irarrázabal, Manuel José
- —Pizarro Soto, Jorge
- -Provoste Campillay, Yasna
- —Pugh Olavarría, Kenneth
- —Quintana Leal, Jaime
- —Quinteros Lara, Rabindranath
- -Sandoval Plaza, David
- —Van Rysselberghe Herrera, Jacqueline
- -Von Baer Jahn, Ena

Asistieron telemáticamente las señoras y los señores:

- -Allende Bussi, Isabel
- -Aravena Acuña, Carmen Gloria
- -Araya Guerrero, Pedro
- -Castro Prieto, Juan
- —De Urresti Longton, Alfonso
- —Elizalde Soto, Álvaro
- -Galilea Vial, Rodrigo
- -García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro
- -Guillier Álvarez, Alejandro
- -Huenchumilla Jaramillo, Francisco
- —Insulza Salinas, José Miguel
- -Kast Sommerhoff, Felipe
- -Montes Cisternas, Carlos
- —Órdenes Neira, Ximena
- -Prohens Espinosa, Rafael

- -Rincón González, Ximena
- —Sabat Fernández, Marcela
- -Soria Quiroga, Jorge

Concurrieron, además, telemáticamente, el Ministro de Educación, señor Raúl Figueroa Salas.

También estaban presentes el Subsecretario General de la Presidencia, señor Máximo Pavez Cantillano, y el Subsecretario de las Culturas y las Artes, señor Juan Carlos Silva.

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y de Prosecretario, el

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:24, en presencia de 18 señoras Senadoras y señores Senadores.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Las actas de las sesiones 47ª a 56ª, en julio de 2020, y de 25ª a 29ª, en mayo de 2021, se encuentran en Secretaría a disposición de las señoras Senadoras y los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— ¿Tenemos Cuenta?

El señor BUSTOS (Prosecretario).— Así es, Presidente.

El señor COLOMA.— ¡Tenemos más problemas que cuenta...!

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— ¡Está contento, Senador Coloma...! Me alegro de ello.

¡Hacía tiempo que no lo veía así; desde el domingo que no lo veía tan contento...!

IV. CUENTA

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor BUSTOS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta, documento preparado por la Secretaría de la Corporación que contiene las comunicaciones dirigidas al Senado:

Oficios

Dos de Su Excelencia el Presidente de la República:

Con el primero comunica su ausencia del territorio nacional los días 23 al 24 de mayo de 2021, con motivo de participar en la ceremonia de Transmisión de Mando Presidencial de la República de Ecuador.

Informa que durante su ausencia será subrogado por el Ministro titular de la Cartera de Interior y Seguridad Pública, señor Rodrigo Delgado, con el título de Vicepresidente de la República.

—Se toma conocimiento.

Con el segundo solicita disponer lo necesario para que, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 24 de la Constitución Política, el Congreso Nacional se reúna en Congreso Pleno el día 1 de junio próximo, a fin de recibir la cuenta pública del Primer Mandatario al país.

—Pasa a los Comités.

Del señor Ministro del Interior y Seguridad Pública:

Responde las consultas formuladas por los señores Senadores que se indica sobre las materias que se señala:

-Del Honorable Senador señor De Urresti acerca del caso que afecta al funcionario de Carabineros de Chile que individualiza.

-Del Honorable Senador señor Navarro relativa a la licitación para la construcción de una comisaría en el sector de Los Cerros, comuna de Talcahuano.

-Del Honorable Senador señor De Urresti, sobre las gestiones iniciadas ante Carabineros de Chile durante el año 2018 por la junta de vecinos Nuevo Amanecer, del sector de Guacamayo, comuna de Valdivia, relativas a la necesidad de contar con una comisaría en ese lugar.

-Del Honorable Senador señor Navarro, referida al informe presentado por la Organización de Naciones Unidas, que reporta el número de violaciones a los Derechos Humanos.

-De la Honorable Senadora señora Sabat, relativa a los protocolos que actualmente posee Carabineros de Chile para abordar la situación de Violencia Intrafamiliar en nuestro país.

-De la Honorable Senadora señora Rincón, sobre el estado de avance de la construcción de un dispositivo de Carabineros de la localidad de Villa Francia, de la comuna de Maule.

Envía -de manera reservada- al Honorable Senador señor Navarro antecedentes sobre los siguientes asuntos:

-Manual de Orden Público de Carabineros de Chile y programas de estudio de los Agentes de Diálogo.

-Número de bombas lacrimógenas utilizadas desde el 18 de octubre al 30 de noviembre de 2019 en la provincia de Concepción.

-Número de accidentes de tránsito registrados durante el año en curso, indicando los que son provocados por motociclistas, automovilistas y peatones.

-Número de egresados anualmente de la Escuela de Carabineros.

-Dotación actual de funcionarios de Carabineros en el país y en la Región del Biobío.

-Denuncias por riñas en canchas de fútbol amateur en la Región del Biobío.

-Recurso de Protección presentado por vecinos del centro de la ciudad de Concepción para impedir el uso de bombas lacrimógenas.

De la señora Subsecretaria de Prevención del Delito:

Atiende requerimiento de información del Honorable Senador señor Navarro referido a la situación que afecta a la persona que individualiza, quien se encuentra cumpliendo condena por habérsele imputado haber arrojado una bomba molotov.

Contesta solicitud del Honorable Senador señor De Urresti relativa a los criterios utilizados por esta Subsecretaría para fijar las condiciones del permiso para transitar en comunas que se encuentran en cuarentena o transición.

Del señor Subsecretario de Hacienda:

Atiende una presentación del Honorable Senador señor Pugh sobre las medidas y acciones necesarias a fin de incorporar al Servicio de Impuestos Internos e integrar al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, en la mesa público-privada que se generará en materia de identificación fidedigna del consignatario en el transporte de mercancías que realizan empresas de envío de entrega rápida o expreso internacional.

De la señora Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo:

Contesta el requerimiento del Honorable Senador señor Alejandro Navarro respecto al Programa Nacional de Residuos Sólidos y la forma en que ha contribuido a mejorar las condiciones de salubridad y calidad ambiental en la Región del Biobío.

Del señor Superintendente de Pensiones:

Responde a petición de informe del Honorable Senador señor Navarro sobre el número de solicitudes de retención judicial del primer y segundo retiro del 10 por ciento de fondos de pensiones, con indicación de aquellas que han sido pagadas.

Del señor Superintendente de Servicios Sanitarios:

Responde consulta realizada por la Honorable Senadora señora Provoste acerca de materias relativas a la aplicación de las medidas contempladas en la ley N° 21.249, destinadas a apoyar a los usuarios de servicios básicos debido a los efectos económicos de la pandemia.

Del señor Superintendente de Educación:

Contesta requerimiento de información del Honorable Senador señor García referido al resultado de rendición de cuentas al 31 de marzo de 2020, para cada una de las subvenciones.

Del señor Director Nacional de Aduanas:

Atiende solicitud de información de la Honorable Senadora señora Rincón acerca de la denuncia realizada por la Asociación Nacional de Funcionarios de Aduanas de Chile referente al proceso de elaboración del nuevo reglamento especial de calificaciones.

Del señor Presidente del Consejo Regional del Biobío:

Remite antecedentes solicitados por el Honorable Senador señor Navarro relativos al estado de avance del proyecto de pavimentación y alcantarillado de la calle Centinela Villa Morales, de Talcahuano, correspondiente a la iniciativa de inversión postulada a proceso presupuestario FNDR 2020, proyecto que se enmarca en el Lineamiento IV de la Estrategia Regional de Desarrollo 2015-2030 Ciudad y Territorio.

De la señora Jefa de la División Gerencia Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones:

Responde petición de información del Honorable Senador señor De Urresti respecto de las localidades y escuelas rurales catastradas sin conectividad de internet, así como las localidades y establecimientos educacionales que serán beneficiadas por proyectos a implementar por el Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones (FDT) durante el año 2021 en la Región de Los Ríos.

—Quedan a disposición de Sus Señorías.

Informes

De la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, para aplicar las normas relativas al personal y vehículos de los

cuerpos de bomberos y otros de emergencia, al personal y vehículos del Servicio de Seguridad, Salvamento y Extinción de Incendios de la Dirección General de Aeronáutica Civil (Boletín N° 12.867-15).

De la Comisión de Economía, recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en moción de los Honorables Senadores señora Aravena y señores Chahuán, Durana, Elizalde y Pizarro, que modifica la Ley General de Cooperativas (Boletín N° 14.144-03).

—Quedan para tabla.

Proyecto de Acuerdo

De los Honorables Senadores señoras Órdenes, Allende, Aravena, Carvajal, Muñoz y Rincón y señores Araya, Chahuán, De Urresti, Elizalde, García-Huidobro, Girardi, Insulza, Lagos, Letelier, Montes, Moreira, Navarro, Quintana, Quinteros, Sandoval y Soria, por el que se solicita a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, se sirva hacer presente la urgencia, calificándola de "suma", para el despacho del proyecto de ley que permite a los usuarios poner término a contratos de servicios de telecomunicaciones al momento de solicitar la portabilidad de su número telefónico (Boletín N° 12.698-15), con el propósito de modificar la Ley General de Telecomunicaciones, eliminando las barreras de salida que actualmente afectan a los consumidores. (Boletín N° S 2.177-12).

—Queda para ser votado en su oportunidad.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Terminada la Cuenta.

V. ORDEN DEL DÍA

PROTOCOLO CONCERNIENTE A ARREGLO DE MADRID RELATIVO A REGISTRO INTERNACIONAL DE MARCAS

Conforme a los acuerdos adoptados por la Sala el día de ayer, corresponde ocuparse en el proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas, adoptado en Madrid el 27 de junio de 1989, modificado el 3 de octubre de 2006 y el 12 de noviembre de 2007, con informe de la Comisión de Relaciones Exteriores y urgencia calificada de "suma".

—Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 13.929-10.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Cabe recordar que en sesión de ayer la Sala del Senado inició el estudio de este proyecto, y a su respecto fue solicitada segunda discusión, quedando pendiente su tratamiento para la sesión ordinaria de hoy en primer lugar de la tabla.

Asimismo, es dable reiterar que esta iniciativa tiene por objeto simplificar los procedimientos con el fin de reducir los costos y las formalidades derivados de la protección de una marca y facilitar la gestión posterior de esta protección.

La Comisión de Relaciones Exteriores aprobó este proyecto de acuerdo en general y en particular por la unanimidad de sus miembros, Senadores señores Lagos, Letelier, Moreira, Ossandón y Pizarro, en los mismos términos en que fue despachado por la Honorable Cámara de Diputados.

Es todo, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, señor Secretario.

En segunda discusión el proyecto de acuerdo que aprueba el Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas.

Corresponde, entonces, someterlo a votación.

El señor NAVARRO.- Pido la palabra.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— ¿Sobre el proyecto de acuerdo, Senador Navarro?

El señor NAVARRO.- Es sobre la Cuenta.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Es que la Cuenta pasó hace rato.

Por eso les había ofrecido la palabra.

MINUTO DE SILENCIO POR FALLECIDOS EN CONFLICTO ENTRE ISRAEL Y PALESTINA

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador Navarro.

El señor NAVARRO.— Presidente, es por todos conocidos la difícil situación que se vive hoy en Palestina. El Presidente Benjamín Netanyahu ha dicho hoy día que está dentro de las probabilidades la conquista de Palestina, y actualmente hay más de doscientos treinta fallecidos, hombres y mujeres, sesenta y un niños; mil cuatrocientos heridos, y más de dos mil quinientas viviendas arrasadas; y además de ello, existen diez ciudadanos israelíes muertos también producto de este conflicto.

Por todo ello, solicito un minuto de silencio por los fallecidos, por los que he mencionado, y abogar por la paz necesaria y urgente en un lugar del mundo donde hay un conflicto armado y en que la fuerza militar que se aplica hoy sobre Palestina debe terminar

Espero que las Naciones Unidas puedan proceder al respecto, y Chile y su Gobierno apunten hacia ese objetivo: ¡La paz! ¡La paz! ¡La paz!

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Si le parece a la Sala, guardaremos un minuto de silencio por las víctimas registradas en los lamentables enfrentamientos que nos preocupan a todos, en que han muerto civiles, niños tanto en Israel como en Palestina, y respecto de lo cual hemos hecho un llamado permanente a la paz desde este Congreso.

Ha pedido la palabra la Senadora Sabat, quien intervendrá después.

Entonces, procederemos a rendir el minuto

de silencio por las víctimas en las confrontaciones en el Medio Oriente, en particular en Israel y en territorios de Palestina.

—La Sala guarda un minuto de silencio. El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Han solicitado la palabra sobre la Cuenta el Senador Ouinteros y la Senadora Sabat.

Tiene la palabra el Senador Quinteros.

El señor QUINTEROS.— Presidente, le solicito, si fuese posible, que coloque en votación el proyecto de acuerdo sobre aerosoles, que está desde hace veintitantos días esperando para ser visto y que por diversos motivos no se ha puesto en tabla. Ayer también estaba considerado para ser tratado, pero no se puso en discusión, y la semana anterior ocurrió la misma cosa. Se trata de un tema muy importante, sobre todo para los aforos en las diversas ciudades, establecimientos, en fin.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, Senador Quinteros.

Lo que vamos a hacer...

El señor QUINTEROS.— Es un proyecto de acuerdo...

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— No le escuchamos, Senador.

El señor QUINTEROS.— Digo que es un proyecto de acuerdo que viene firmado por la casi totalidad de la Sala y que desde hace más de veinte días se halla esperando para ser tratado.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).- Bueno.

Lo colocaremos en el Tiempo de Votaciones con los proyectos de acuerdo que estaban ayer y que por...

El señor QUINTEROS.— Estaba ayer en tabla, y también la semana pasada.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).- Claro.

Lo vamos a volver a colocar en el Tiempo de Votaciones, Senador.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Tiene la palabra la Senadora Sabat.

¿Va a hacer uso de la palabra?
¿Por qué no la conectan?
Tiene apagado su micrófono, Senadora.
La señora SABAT.—¡Ahí, Presidente!
El señor PIZARRO (Vicepresidente).—
Ahora sí.

Tiene la palabra, Senadora.

La señora SABAT.— Presidente, junto con manifestar preocupación por el mismo proyecto de acuerdo que acaba de mencionar el Senador Quinteros, quiero referirme a lo que se zanjó en reunión de Comités con respecto a la iniciativa que establece trabajo a distancia para cuidado de niños en caso de pandemia (boletín Nº 14.002-13), en que se acordó que se trataría en tercer lugar del Orden del Día de esta sesión, por cuanto hoy aparece en el séptimo.

En tal sentido, debo decirle, Presidente, que se trata de un proyecto muy importante, bastante esperado por las madres y los padres de Chile. Sin esta normativa, en la medida en que las comunas vayan pasando a Fase 2 muchas madres y padres trabajadores pueden verse obligados a volver a sus puestos laborales pudiendo teletrabajar.

Por lo tanto, se requiere una rápida aprobación para que esta iniciativa, que es contingente, quede... (falla de audio en transmisión telemática)... también, y además es un proyecto transversal que tiene un acuerdo generalizado dentro de los integrantes de la Comisión de Trabajo, por cierto en términos generales, por lo que nos gustaría -además, está la urgencia que le puso el Gobierno- que pudiera tratarse ojalá en Fácil Despacho o en tercer lugar de la tabla, tal como se había establecido en reunión de Comités anteriormente, y no dejarlo en séptimo lugar para hoy día.

Le pido que recabe la autorización pertinente para ello, Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, Senadora.

Lo que hemos hecho es seguir los acuerdos de Comités sobre la base de las urgencias y es lo que hemos podido tratar, por lo que la iniciativa que señala ha ido perdiendo prioridad en el despacho de la tabla. Pero vamos a contemplarla a fin de tratarla lo antes posible, y para ello solicitaremos un nuevo acuerdo en Comités.

Hoy debemos abocarnos a la segunda discusión que pidió la bancada de Renovación Nacional ayer respecto del proyecto de acuerdo que aprueba el Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid, que está en primer lugar. Con ello vamos a partir, y después veremos los siguientes asuntos: el proyecto referente al tag, que tampoco se pudo votar ayer y que acordaron los Comités que se discutiera; luego la iniciativa sobre universidades estatales, que fue un acuerdo de la Sala.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Tiene la palabra la Senadora Goic.

La señora GOIC.— Presidente, solicito que recabe la autorización pertinente para que la Comisión Mixta recaída en el proyecto que establece modificaciones a la legislación sobre expendio, comercialización y producción de bebidas alcohólicas pueda sesionar paralelamente con la Sala, de 9 a 10 horas.

Es nuestra última sesión, y es el único horario que tenemos acordado con los Diputados.

En segundo lugar, pido autorización para que la Comisión de Salud pueda tramitar en general y en particular a la vez el proyecto que busca establecer un estándar especial en relación con el manejo clínico y acompañamiento a madres y padres que hayan sufrido una muerte gestacional o perinatal (boletín Nº 14.159-11). Fue un acuerdo unánime de dicha

instancia registrado hoy día.

Y, en tercer lugar, aprovechando que tengo el uso de la palabra, con respecto al planteamiento de la Senadora Sabat, si es que no alcanzáramos a ver el proyecto que tiene que ver con teletrabajo, pido incorporarlo ojalá en la tabla de mañana. Ello, en atención a que se trata de un proyecto vinculado con la crisis derivada del COVID-19.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).—Gracias, Senadora.

¿Habría acuerdo sobre la primera petición de la Senadora Goic?

Al respecto, lo único que les digo es que mañana tenemos una sesión especial a partir de las 9 horas, y la idea es tratar la tabla de mociones que han sido definidas como prioritarias por los propios Comités.

¿Les parece a Sus Señorías acceder a lo solicitado en el sentido de que la Comisión Mixta recaída en el proyecto que establece modificaciones a la legislación sobre expendio, comercialización y producción de bebidas alcohólicas pueda sesionar paralelamente con la Sala de 9 a 10 horas?

Acordado.

Con relación al otro proyecto a que se refirió la Senadora, el que busca establecer un estándar especial en relación con el manejo clínico y acompañamiento a madres y padres que hayan sufrido una muerte gestacional o perinatal, ¿le parece a la Sala autorizar a la Comisión de Salud para discutirlo en general y particular con motivo del primer informe?

Así se acuerda.

En cuanto a la iniciativa que tiene que ver con teletrabajo, va a depender del movimiento que tengamos en la tabla. Así que vamos a tratar de ser más eficientes en el uso de la palabra para ir despachando los diferentes proyectos.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Tiene la palabra la Senadora Aravena.

La señora ARAVENA.— Señor Vicepresidente, señora Presidenta, pido que recabe la autorización necesaria al objeto de que, una vez que sea analizada por la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales, la iniciativa para someter a evaluación de impacto ambiental a todos los proyectos de desarrollo o explotación forestal (boletín Nº 11.696-12) pase también a la Comisión de Agricultura, dada la naturaleza de su contenido.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— ¿Habría acuerdo en la Sala para proceder en los términos solicitados por la Senadora señora Aravena?

Acordado.

Entonces, una vez que el referido proyecto sea despachado por la Comisión de Medio Ambiente, pasará a la de Agricultura.

Muchas gracias, Senadora.

PROTOCOLO CONCERNIENTE A ARREGLO DE MADRID RELATIVO A REGISTRO INTERNACIONAL DE MARCAS

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Ahora pasaremos a la votación, que había quedado pendiente, del proyecto que aprueba el Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas.

Por petición del Comité Renovación Nacional, el proyecto había quedado para segunda discusión.

En votación

—(Durante la votación)

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Señor Secretario, tome la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

Se encuentra abierta la votación en la Sala y vamos a efectuar la consulta de voto a las señoras y los señores Senadores que se encuentran participando fuera de la Sala.

Senadora señora Aravena, ¿cómo vota? La señora ARAVENA.— A favor. El señor GUZMÁN (Secretario General).—Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Araya, ¿cómo vota?

Senador señor Castro, ¿cómo vota?

El señor CASTRO.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.

Senador señor Elizalde, ¿cómo vota?

Senador señor Galilea, ¿cómo vota?

El señor GALILEA.— Señor Secretario, quiero fundamentar mi voto.

Ayer, en representación del Comité de Renovación Nacional, pedí segunda discusión, porque quería dilucidar algunos puntos que no me quedaban perfectamente claros.

Estuve conversando con Inapi, desde donde me enviaron una nueva minuta.

Solo para efectos de la historia fidedigna de la ley, me gustaría dejar constancia de que en cuanto a la preocupación que manifesté sobre el procedimiento que podrán utilizar los chilenos que quieran oponerse a registros internacionales, Inapi interpreta -y a mí me parece lo correcto además- que el marco normativo aplicable es la legislación chilena.

Por lo tanto, producida la oposición en Chile, dicho organismo debe notificar de ello al registrante internacional, quien debe designar un representante para discutir el problema jurídico dentro de Chile bajo los procedimientos nacionales.

Eso está en una minuta que hoy me envió Inapi y, por tanto, pido que quede registro de ello en la historia de la ley.

Además, quiero añadir que Inapi y el Estado de Chile van a hacer ciertas declaraciones, a propósito de la suscripción del reglamento del Protocolo de Madrid, que dicen relación con determinados plazos, con que las marcas que se han solicitado en el registro internacional no se entiendan *per se* concedidas en Chile, sino que deben hacer el trámite correspondiente, y también con el cobro de una tasa a los registros internacionales, las cuales irán en beneficio del país.

Habiéndoseme aclarado todos esos puntos y para que ello quede consignado en la historia fidedigna de la ley, voto a favor.

Gracias, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—Gracias.

El Senador señor Galilea vota a favor.

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Señor Presidente, me parece muy importante la clarificación de Inapi que, por intermedio del Senador Galilea, se nos está entregando para que quede en la historia fidedigna de la ley.

Con esto se aclaran muchas de las dudas o consultas que había.

Por tanto, voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

El señor GUILLIER.— Señor Secretario, brevemente quiero puntualizar que comparto las inquietudes presentadas a la Sala por el Senador Rodrigo Galilea.

Me parece que la aprobación de estos proyectos parece obvia y evidente. Sin embargo,...

La señora PROVOSTE (Presidenta).— ¿Senador Guillier?

El señor GUILLIER.- ¿Sí? ¿No se puede fundamentar?

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Sí. Lo que pasa es que tenemos problemas con su audio: se le escucha muy bajo.

El señor GUILLIER.— ¡Ah! Perfecto. Un momento, por favor.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Por favor, que se reinicie el cronómetro para el Senador Alejandro Guillier.

El señor GUILLIER.- ¿Ahora sí?

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Ahí sí lo escuchamos bien.

El señor GUILLIER. – Fantástico.

Gracias, Presidenta.

Decía que son razonables las argumentaciones entregadas ayer por el Senador Rodrigo Galilea y me parece que deben adjuntarse al proyecto de ley.

Sin duda, de existir el vacío señalado, sería interesante solicitar al Gobierno que desarrolle las actividades legislativas al objeto de crear las condiciones internas para que no haya dificultades posteriores, a futuro, que puedan mermar los intereses de nuestro país.

Entiendo que el proyecto mismo en sus finalidades es constructivo y, por lo tanto,... (falla de audio en transmisión telemática)...

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Perdón, Senador. ¿Cómo vota?

El señor GUILLIER.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota? Senador señor Insulza, ¿cómo vota?

El señor INSULZA.— Señor Secretario, en realidad, la gran ventaja de este proyecto no apunta tanto al tratamiento de las marcas que tenemos en Chile, sobre las cuales ya existe un procedimiento bastante claro, sino que fundamentalmente beneficia a muchos emprendedores, inversionistas y empresas chilenas que salen al exterior con sus productos y sus servicios.

Como nosotros no somos parte de este Protocolo, los solicitantes tienen que ir registrando sus marcas país por país, lo cual lo hace muy engorroso.

Entonces, ser miembro de este Acuerdo significa que, inscrita la marca en virtud del mismo, ella ya quedará registrada en todos los países que forman parte de este instrumento internacional.

Y eso es un gran beneficio, a mi entender.

Probablemente, siempre existe la necesidad de mejorar cada vez más nuestra legislación en materia de marcas, cosa que se ha logrado varias veces en los últimos años.

Pero, repito, nuestra gran ventaja, por lo menos la que yo veo como la más fundamental, es que, por una parte, las empresas nacionales que ya tienen sus marcas registradas en el exterior van a beneficiarse de esa gestión centralizada y, por otra, aquellas que aún no tienen registradas sus marcas en el exterior podrán evitarse el tener que hacerlo una a una -muchas de ellas, claro, solo son necesarias en algunos países-, gracias a que Chile ya es parte de este acuerdo.

Por esas razones, voto a favor, Presidenta. El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

En la Sala ha solicitado la palabra para fundamentar el voto el Senador señor Letelier.

No está

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

El señor MONTES.— Señora Presidenta, yo me voy abstener.

Y me voy abstener, porque me he propuesto que, en los nueve meses y nueve días que me quedan de Senador, no votaré ningún tratado ni ningún acuerdo de este tipo, mientras no tengamos algún procedimiento para que este Senado pueda evaluar y analizar estos instrumentos en su globalidad y no se nos estén pasando distintos temas por separado, sin esa visión de conjunto.

El Senado tiene una gran responsabilidad en lo que respecta a saber qué está ocurriendo en materia de acuerdos comerciales y distintos tipos de tratados, pero lamentablemente nuestro sistema de funcionamiento impide lograr una visión de conjunto, a partir de la cual podamos tomar decisiones.

Con este argumento, me abstengo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—Gracias.

El Senador señor Montes se abstiene.

En la Sala ha solicitado la palabra el Senador señor Moreira para fundamentar su voto.

El señor MOREIRA. – Gracias, Presidenta.

La verdad es que resulta muy importante que las aprensiones que tenían algunos Senadores se hayan aclarado. Eso me parece muy bien.

Sin embargo, hemos estado trabajando en este Protocolo durante mucho tiempo con la Cancillería, con diferentes expertos, y siempre hubo claridad sobre el particular en la Comisión de Relaciones Exteriores, tal como lo señalé en nombre de ella en el día de ayer.

El comercio internacional es un fenómeno que, aun en el curso de esta pandemia, ha seguido funcionando, y así lo ha entendido China, que continúa expandiendo sus áreas de influencia económica y ha aumentado sus inversiones alrededor del mundo, incluyendo nuestro país.

Chile acaba de crecer un 0,3 por ciento, según el último informe del Banco Central. Las exportaciones no se han detenido y aumentarán una vez que pasemos lo peor de este ciclo.

Las marcas son la bandera y la tarjeta de presentación de nuestros productos en el mundo. Su prestigio demora años y cuesta millones de pesos o dólares en construirse; y también, segundos en caer.

Por lo mismo, proteger las marcas no es algo que solo beneficia a las grandes empresas extranjeras con presencia en Chile, sino principalmente a los emprendedores que desde nuestro territorio buscan salir a explorar y conquistar mercados internacionales.

El Inapi está a la altura de los mejores del mundo en materia de registro de marcas, y ha aumentado de manera importante el número de inscripciones en los últimos años, con 70 mil solicitudes de registros anuales hasta la llegada de la pandemia.

Además, ha sido felicitado por organismos internacionales e incluso emite informes oficiales en idioma inglés.

Las grandes marcas multinacionales tienen una enorme ventaja al momento de ingresar a nuevos mercados, toda vez que cuentan con el respaldo financiero suficiente para contratar estudios de abogados caros y poderosos a fin de inscribir sus marcas y pagar los costos, incluso las traducciones cuando es necesario.

Los pequeños emprendedores se ven condenados a enfrentar los mismos desafíos, pero con muchos menos recursos.

Por lo tanto, claramente este proyecto es un avance para un sector que necesita un aliento en una materia tan importante y que va a obtener sus frutos en la medida que vaya pasando el tiempo.

El sistema de Madrid permite colaborar con los pequeños exportadores que crean productos y buscan desarrollar conceptos, ya que les otorga facilidades para inscribir sus marcas en varios países a la vez.

El Protocolo de Madrid, que hoy busca su aprobación, no reemplaza a los organismos nacionales, ¡no reemplaza a los organismos nacionales! Por lo tanto, no hay por qué preocuparse tanto ni mostrar tantas aprensiones.

Dicho tratado no es un órgano supranacional, sino un mecanismo de coordinación, cuya función es facilitar la protección del esfuerzo intelectual.

Cada pieza en el engranaje del comercio internacional debe servir para hacer más fácil la tarea de nuestros emprendedores.

¿Es una ayuda? Sí, hace la diferencia.

Por lo mismo, vamos a apoyar este proyecto, pues constituye un aporte en un momento crítico.

Lo consideramos importante. Es un avance y lo valoramos.

Reitero: las aprensiones, las interrogantes -¡todas!- fueron aclaradas en su oportunidad.

Por eso, señora Presidenta, señor jefe de bancada de la UDI, vamos a votar a favor.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias, Senador Iván Moreira.

Le ofrezco la palabra al Senador Juan Pablo Letelier.

Luego, al Senador Alejandro Navarro.

El señor LETELIER.- Muchas gracias, Presidenta.

El Protocolo de Madrid es un sistema internacional -y es importante plantearlo- que permite la gestión de solicitudes y registro de marcas.

No es un mecanismo de propiedad intelectual, sino un sistema internacional que facilita el conocimiento de los procesos de registro de marcas, que ya se aplica en 123 países del mundo.

Asimismo, no impone estándares sustantivos para Chile. Es un acuerdo internacional. Y quizás alguien se equivocaba cuando ayer pensaba que la autoridad nacional competente perdía, valga la redundancia, sus competencias.

Lo que hace la OMPI (Organización Mundial de Propiedad Intelectual) es reunir en un registro internacional todas las solicitudes de marcas que ya han sido aprobadas previamente por las distintas autoridades nacionales. Y así el registro nacional no es otra cosa que la suma de registros nacionales concedidos por las autoridades locales competentes, conforme a sus legislaciones internas.

Por otro lado, se trata de un sistema alternativo que constituye una opción para los solicitantes en el exterior, pues la decisión de registrar una marca de esta manera es de exclusiva iniciativa del interesado o la interesada. No es una obligación para el solicitante de una marca utilizar el sistema de Madrid; es simplemente una opción adicional al sistema vigente.

Y quiero subrayar esto, porque ayer escuché muchas opiniones sobre temas muy distintos.

Este sistema facilita el conocimiento de las marcas a través de un sistema global de marcas generado por los registros nacionales, y permite, sobre todo a los emprendedores pequeños y medianos que quieren ir más allá de sus fronteras, asegurar que otros no les quiten ni se apropien de sus marcas.

Y esto particularmente es del interés de los chicos, no de las trasnacionales que instalan sus marcas de otra manera y que tienen bufetes de abogados.

La resistencia que ha tenido este proyecto,

señora Presidenta -y lo indiqué ayer porque lo escuchamos en la Comisión de Relaciones Exteriores-, proviene de aquellos bufetes de abogados que se han especializado en esta materia, pues generar este mecanismo colaborativo evidentemente les quita negocios especialmente a aquellos que vienen de otros lados para inscribir sus marcas en nuestro país o a chilenos que quieren registrar sus marcas en el exterior.

Hoy a través de este sistema voluntario es más fácil, más barato, más expedito y siempre es nuestra institucionalidad nacional la que prima, ofreciendo un mecanismo de resolución de conflictos positivo para todos.

Por eso voto que sí, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al Senador Juan Pablo Letelier.

Tiene la palabra el Senador Alejandro Navarro.

El señor NAVARRO. – Gracias, Presidenta.

Tal como lo señalé ayer, está claro que no existe un mecanismo adecuado de seguimiento ni de debate de estos acuerdos o tratados internacionales.

Chile vive un período histórico a través de una convención constituyente.

Aprobar tratados y acuerdos internacionales que puedan afectar y amarrar acciones que el Estado de Chile, libre y democráticamente, podría emprender no me parece.

Creo que el Senado, el Congreso, deben abstenerse de aprobar tratados internacionales que puedan generar amarras, candados o limitaciones a la acción de la convención constituyente.

Este, al parecer, es un tratado simple.

Sin embargo, hay detractores.

Los países que más utilizan el Tratado de Madrid -lo reitero- son Estados Unidos, Alemania y China.

Pregunté el día de ayer -y reitero la consulta- cuál es la protección que se les da a las marcas chilenas cuando son usurpadas e inscritas en otros países del mundo. Y ponía el ejemplo de Paños Oveja Bellavista Tomé, que fue inscrita en Bolivia, usurpada y utilizada durante largo tiempo. Y es así como actualmente ingresan a Chile un conjunto de falsificaciones de marcas registradas en el país, que hacen tránsito por Chile hacia el resto de América Latina, fundamentalmente por el puerto de Iquique.

Entonces, algunos dicen: "Aprobemos esto, porque tiene algunas facilidades".

Sin embargo, opino que no es el momento de hablar de facilidades, sino de normativas protectoras de derechos, entre ellas el derecho a la creación intelectual, el derecho a la propiedad intelectual.

No hemos visto el TPP11 -y espero que no se haga durante este período parlamentario-, precisamente porque hay extraordinarias dudas y amenazas a la creación y a la propiedad intelectual.

Por lo tanto, me voy a abstener.

Además, señora Presidenta, me parece que la Comisión de Relaciones Exteriores debiera invitarnos a conocer cuántos tratados de esta naturaleza tiene en tabla para evitar su trámite, pues nos podemos equivocar y lo vamos a lamentar.

Tratándose de un minuto histórico en donde se redefinen constitucionalmente un conjunto de derechos y deberes, los compromisos que podamos firmar internacionalmente deben estar supeditados a la nueva institucionalidad que se está generando, por fin e históricamente, en Chile.

¡Patagonia sin represas!

¡Nueva Constitución ahora!

¡No más AFP!

¡Palestina libre!

He dicho.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al Senador Alejandro Navarro.

Le solicito al señor Secretario que concluya la votación de los Senadores que se encuentran telemáticamente en esta sesión.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—Gracias, señora Presidenta.

Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota? La señora ÓRDENES.—Abstención.

El señor GUZMÁN (Secretario General).Gracias

Se abstiene.

Senador señor Prohens, ¿cómo vota?

El señor PROHENS.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—Gracias.

A favor.

Senadora señora Rincón, ¿cómo vota?

Está pareada.

Senadora señora Sabat, ¿cómo vota?

La señora SABAT.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.- Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.

Senador señor Araya, ¿cómo vota?

El señor ARAYA. – A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

¿Senador señor Elizalde?

¿Senador señor Huenchumilla?

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Terminada la votación.

—Se aprueba en general y en particular el proyecto de acuerdo (30 votos a favor, 3 abstenciones y 1 pareo).

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Ebensperger, Goic, Provoste, Sabat, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Alvarado, Araya, Castro, Chahuán, Durana, Galilea, García, García-Huidobro, Guillier, Insulza, Lagos, Latorre, Letelier, Moreira, Ossandón, Pizarro, Prohens, Pugh, Quintana, Quinteros, Sandoval y Soria.

Se abstuvieron la señora Órdenes y los señores Montes y Navarro.

No votó, por estar pareado, el señor Coloma

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Aprobado el proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid.

Le ofrezco la palabra a la Senadora Loreto Carvajal, para un punto de reglamento.

La señora CARVAJAL.- Gracias, Presidenta

Le pido que incorpore mi voto en este proyecto de acuerdo, ya que alcancé a llegar pero no a votar.

Gracias.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Así se hará. Senadora.

Se dejará constancia de su voto respecto del proyecto de acuerdo.

EXTENSIÓN DE PLAZO PARA ACCEDER A EXTINCIÓN DE MULTAS POR TRANSITAR SIN TAG HABILITADO O POR NO CANCELACIÓN DE TARIFAS O PEAJES CORRESPONDIENTES

La señora PROVOSTE (Presidenta).— El siguiente punto de la tabla corresponde al proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la disposición transitoria de la ley N° 21.213, que modifica los cuerpos legales que indica para delimitar la infracción que consiste en circular un vehículo sin dispositivo electrónico de pago de peajes o tarifas, para extender su vigencia, con informe e informe complementario de la Comisión de Obras

Públicas.

—Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 14.096-15.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

El Ejecutivo hizo presente la urgencia para el despacho de este proyecto de ley calificándola de "discusión inmediata".

La iniciativa tiene por objeto extender, nuevamente, hasta el 31 de diciembre del año en curso, la vigencia del período dispuesto para acceder al beneficio de extinción de las multas aplicadas por circular sin dispositivo tag habilitado en las vías concesionadas, o por no cancelar las tarifas o peajes asociados a dicho tránsito, mediante el pago del menor valor entre el 20 por ciento del importe total de las sanciones y las 100 unidades tributarias mensuales.

El proyecto cuenta con un primer informe y un informe complementario de la Comisión de Obras Públicas.

En su primer informe, la referida Comisión, por la unanimidad de sus miembros, Honorables Senadores señoras Aravena y Von Baer y señores De Urresti, Guillier y Soria, propuso a la Sala aprobar en general y en particular el proyecto de ley en los mismos términos en que lo hizo la Honorable Cámara de Diputados.

Posteriormente la Sala, en su sesión de 27 de abril recién pasado, acordó remitir el proyecto a la misma Comisión para un informe complementario, con el objeto de que dicha instancia se ocupara de una indicación presentada por los Honorables Senadores señor Guillier, señora Aravena y señores De Urresti y Soria, además de analizar la posibilidad de realizar determinados trámites en línea, a fin de evitar que los infractores concurran presencialmente a suscribir los convenios de pago con la municipalidad para renovar o pagar un permiso de circulación atrasado.

El informe complementario consigna que,

tras el debate desarrollado, la mencionada indicación única fue retirada por sus autores.

En consecuencia, el proyecto que la Comisión de Obras Públicas, por la unanimidad de sus miembros, propone aprobar es el mismo que consta en su primer informe, y corresponde al que despachó la Honorable Cámara de Diputados.

El texto del proyecto de ley que se sugiere aprobar se transcribe en la página 8 del informe de la Comisión de Obras Públicas, en la página 10 de su informe complementario, en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición en la Sala, y también se encuentra disponible en la plataforma de esta sesión telemática y fue remitido a los correos de todas y todos los señores y señoras Senadores.

Es todo, señora Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchísimas gracias.

Le ofrecemos la palabra al Presidente de la Comisión de Obras Públicas para que rinda el correspondiente informe a la Sala.

¿Senador Alfonso de Urresti?

Senador Alejandro Guillier, ¿usted va a rendir el informe?

El señor GUILLIER.— En efecto, señora Presidenta, el Senador De Urresti me solicitó que hiciera la presentación del informe, que es de tres carillas. Voy a tratar de abreviarlo, porque es muy obvio.

El objetivo de esta proposición de ley es extender, nuevamente, hasta el 31 de diciembre del año en curso, la vigencia del período para acceder a un beneficio de extinción de las multas aplicadas por circular sin dispositivo tag habilitado en las vías concesionadas, o por no cancelar las tarifas y peajes asociados a dicho tránsito, mediante el pago del menor valor entre el 20 por ciento del importe total de las sanciones y las 100 unidades tributarias mensuales.

Las multas que abarca la iniciativa están determinadas hasta el 30 de noviembre del 2019.

A raíz de ello, sobre todo en las asociacio-

nes de usuarios, que reclamaban "no más tag", se hizo una presentación pidiendo extender el beneficio hasta el 30 de noviembre del 2020.

Sin embargo, el 24 de abril recién pasado la Corporación acordó remitir el proyecto a la Comisión de Obras Públicas para un informe complementario y aclarar el punto, a fin de que se ocupara de una indicación presentada por los Senadores señor Guillier, señora Aravena y señores De Urresti y Soria, cuyo objetivo era ampliar la aplicación del régimen de descuento previsto en el artículo transitorio de la ley N° 21.213 a todas aquellas sanciones asociadas a una misma placa patente que hubieran sido informadas al registro de multas de tránsito no pagadas del Servicio de Registro Civil e Identificación hasta el 30 de noviembre de 2020.

El Ministro del ramo, la Dirección de Concesiones, la Asociación Chilena de Municipios y representantes del Movimiento No+Tag opinaron sobre el particular, quedando más o menos claro que la ley incorporó un inciso segundo nuevo al artículo 114 de la ley N° 18.290, de Tránsito, con la finalidad de delimitar el número máximo de multas que puede imponerse a los vehículos que transitan sin un dispositivo electrónico habilitado (comúnmente llamado "tag") u otro sistema complementario, por un camino público con sistema electrónico de cobro de tarifas o peajes dentro de un día calendario.

El nuevo inciso estableció que, de cometerse dos o más contravenciones a la prohibición dispuesta en el artículo 114 de la Ley de Tránsito en un día calendario, solo se considerará la primera para todos los efectos legales.

El problema se produjo porque había gente que decía que le habían sacado la multa después del período fijado, pero ocurre que a partir del año 2020 ya se estaba aplicando el cobro por una sola vez. Por lo tanto, no había abuso con los que aparentemente no quedaban incluidos en los beneficios de esta ley. Y eso fue lo que se aclaró en la sesión especial.

Por lo tanto, queda claro que, desde el mo-

mento en que se puede aplicar una única multa, las personas multadas van a responder por una sola multa y no por varias, aunque hayan circulado sin tag varias veces en el mismo día o en distintas carreteras.

La otra dificultad, expresada por el Senador Alejandro García-Huidobro, tiene que ver con diferencias de criterio, por desconocimiento o mala interpretación del beneficio, en algunos municipios, y sobre todo en algunos juzgados de policía local donde no se estaban otorgando las facilidades establecidas por la ley.

Por lo tanto, se acordó -y el señor Ministro quedó de hacerse cargo de ello- conversar con los municipios y también, por supuesto, con las empresas proveedores del servicio para que se dieran las alternativas del caso y las personas pagaran lo que la ley señala; y en segundo lugar, resolver un problema práctico, con el objeto de que todo este trámite, sea por cuotas o por el total, se pudiera realizar a través de plataformas digitales, para lo cual habría que revisar que así se está operando.

Dado que se dieron ambas garantías, la verdad es que nuestras preocupaciones e indicaciones ya no tenían sentido. La situación quedó clara en la historia de la ley y, en consecuencia, nosotros retiramos dichas indicaciones y, finalmente, aprobamos el proyecto tal como venía de la Cámara de Diputados.

En definitiva, por la unanimidad de sus miembros, la Comisión solicita a la Sala proceder en el mismo sentido, toda vez que las aprensiones que había quedaron despejadas.

Muchas gracias, Presidenta.

Perdone que haya hecho una síntesis, pero fue para ganar tiempo.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— No se preocupe.

Le damos las gracias al Senador Alejandro Guillier.

Tras el informe entregado por parte de nuestro colega, recabo el acuerdo de la Sala para abrir la votación.

¿Les parece?

Acordado.

—(Durante la votación).

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Encontrándose abierta ya la votación respecto del proyecto de ley, le ofrecemos la palabra al Senador Alejandro García-Huidobro.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO. – Muchas gracias, Presidenta.

Creo que la explicación que ha dado el Senador Guillier es clarísima, porque, ¿qué ocurre? Hoy día a muchas personas que han intentado sacar sus permisos de circulación las obligan a ir en forma presencial a suscribir convenios, pero, cuando pueden pagar al contado, por ejemplo, no es necesario exigir convenio. Todo está en la página web, y aquello se puede y se debe hacer una vez que esté promulgada esta ley, porque hasta el día de hoy muchas personas están circulando sin permiso de circulación, justamente por esta situación.

Quiero agradecerles a la Comisión y al Senador Guillier la preocupación que tuvieron por este tema, pues se aclararon todas las dudas y, principalmente, por la posibilidad de que ahora, a través de plataformas, se puedan realizar los convenios y no necesariamente haya que estar concurriendo en forma presencial a cada uno de los municipios.

Yo estoy muy conforme con el proyecto en la forma en que está saliendo y ojalá podamos despacharlo en forma unánime, Presidenta, porque hay muchos automovilistas que hoy día están circulando sin permiso de circulación.

Lo otro muy importante es la aclaración que hizo el Senador Guillier respecto de que ya en la ley anterior, hasta la fecha indicada, a las personas solamente les podían pasar una sola multa por el hecho de utilizar las vías concesionadas sin tag. Antes por cada paso, por cada uno de los municipios, se pasaba una multa. Y eso fue lo que no solucionamos en la primera ley, aunque ahora queda absolutamente clarificado que seguirá siendo de esa misma forma.

Así que voto a favor, señora Presidenta. Gracias. La señora PROVOSTE (Presidenta).— A usted, Senador Alejandro García-Huidobro.

No tenemos más palabras solicitadas, de modo que le pido al señor Secretario que comience a tomar la votación nominal a los Senadores y Senadoras que se encuentran telemáticamente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

Solicitaron adelantar su voto, sin fundamentar, el Senador señor Kast y la Senadora señora Allende.

Senador señor Kast, ¿cómo vota?

El señor KAST.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—Gracias.

Vota a favor.

La Senadora señora Sabat también ha solicitado votar, sin fundamentar.

La señora SABAT.- Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— A favor.

Lo mismo el Senador señor Elizalde.

El señor ELIZALDE.- Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.

Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?

La señora ARAVENA.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.

Senador señor Araya, ¿cómo vota?

El señor ARAYA. – A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— A favor.

Senador señor Castro, ¿cómo vota?

El señor CASTRO.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.

Senador señor Galilea, ¿cómo vota?

Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

El señor GUILLIER. – A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

Senador señor Insulza, ¿cómo vota?

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.- Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Prohens, ¿cómo vota?

El señor PROHENS.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.- Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— A favor.

¿Alguna señora Senadora o algún Senador...

El Senador señor Navarro ha solicitado intervenir en la Sala.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Tiene la palabra.

El señor NAVARRO. – Gracias, Presidente.

La verdad es que los problemas que tienen los usuarios con el pago de los peajes, con o sin dispositivo electrónico, siguen vigentes.

Yo voy a votar a favor respecto de este proyecto, por cuanto soluciona una parte del problema.

Presidente, las tarifas de los peajes se han disparado. En la Región del Biobío tenemos el peaje más caro de Chile, que alcanza a casi 5 mil pesos en la ruta del Itata. Y los peajes internos siguen cobrando tarifas en horas punta aun cuando no haya ni un solo vehículo. Además, también cobran tarifas especiales cuando hay

colas de kilómetros. Es decir, no cumplen con lo elemental, que es mantener la ruta expedita, porque por eso el usuario toma la opción de circular por una vía concesionada: por seguridad, por rapidez, por ahorro de combustible.

Entonces, no hay un mecanismo que permita a los usuarios tener toda la información cada vez que suben las tarifas, particularmente en el caso de las horas punta. O sea, hay que pagar más aun cuando no haya ni un vehículo, en circunstancias de que la hora punta precisamente está definida como aquella en que viajan muchos vehículos. En una palabra, cuando más hay taco, más caro le cobran al usuario. No hay una lógica respecto de las horas punta en el pago de los peajes. Y creo que cuando hacemos estos debates debemos tener una mirada mucho más larga.

Hay molestia en los usuarios, hay molestia contra todas las concesiones que son abusivas. Pienso que falta mucho por hacer en el cuidado de los derechos de los usuarios para que entiendan el pago -por cierto, necesario- tanto donde no existe otra alternativa, donde existe una opción única, como donde las hay.

Voto a favor, señor Presidente, dejando muy presente que espero que la Comisión de Transportes -y así se lo voy a pedir a su Presidenta, Ximena Órdenes- celebre una sesión especial o extraordinaria respecto de las alzas de los peajes, respecto de la fijación de los horarios punta, y también respecto de las multas que se aplican, las cuales, si bien han disminuido, siguen siendo, en mi opinión, muy abusivas por parte de las concesionarias.

Voto a favor, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, Senador Navarro.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Insulza, ¿cómo vota?

El señor INSULZA.- Voto a favor, Secretario.

Yo estaba votando, pero no podía abrir el micrófono.

Gracias.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota a favor.

Senador señor Galilea, ¿cómo vota?

El señor GALILEA. – A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-- A favor

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Terminada la votación.

—Se aprueba en general y en particular el proyecto (28 votos a favor y 1 pareo), y queda despachado en este trámite.

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Ebensperger, Goic, Órdenes, Provoste, Sabat, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Araya, Bianchi, Castro, Chahuán, Durana, Elizalde, Galilea, García-Huidobro, Guillier, Insulza, Kast, Latorre, Navarro, Ossandón, Pizarro, Prohens, Pugh, Quintana y Soria.

No votó, por estar pareado, el señor Coloma.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— En consecuencia, queda aprobado el proyecto de ley. Y se deja constancia de la intención de voto favorable del Senador señor Quinteros.

Pasamos al siguiente punto de la tabla.

PRÓRROGA PARA ADECUACIÓN DE ESTATUTOS DE UNIVERSIDADES ESTATALES A LEY Nº 21.094

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— En el tercer lugar del Orden del Día figura el proyecto, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 21.094, sobre universidades estatales, a fin de prorrogar el plazo establecido para proponer al Presidente de la República la modificación de sus respectivos estatutos, a raíz de la pandemia por COVID-19.

Tiene informe de la Comisión de Educación y Cultura; es un proyecto de artículo único.

Le vamos a ofrecer la palabra al señor Se-

cretario y luego, al Presidente de la Comisión de Educación.

Tiene la palabra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

El señor Presidente pone en discusión el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 21.094, sobre universidades estatales, con el fin de prorrogar el plazo establecido para proponer al Presidente de la República las modificaciones de sus respectivos estatutos, a raíz de la pandemia por COVID-19, iniciativa correspondiente al boletín N° 13.990-04.

Como se ha señalado, cuenta con un informe de la Comisión de Educación y Cultura.

—Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 13.990-04.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Esta iniciativa tiene por objeto ampliar en un año el plazo establecido en el artículo primero transitorio de la ley N° 21.094 -de tres a cuatro años, es decir, hasta el 5 de junio de 2022- para que las universidades estatales propongan al Presidente de la República, por intermedio del Ministerio de Educación, la modificación de sus respectivos estatutos con el objeto de adecuarlos a las normas de la referida legislación.

La Comisión de Educación y Cultura hace presente que este proyecto, por ser de artículo único, y de conformidad con lo dispuesto en el inciso primero del artículo 127 del Reglamento del Senado, fue discutido en general y en particular a la vez, y propone que la Sala proceda de la misma manera.

La referida Comisión deja constancia de que aprobó en general la iniciativa por mayoría de votos. Votaron a favor los Honorables Senadores señora Provoste y señores Montes y Quintana, y se abstuvieron los Honorables Senadores señores Alvarado y García Ruminot. En particular, aprobó el proyecto de ley con las modificaciones y la votación por mayoría que se consigna en el informe.

El texto que se propone aprobar se trans-

cribe en las páginas 12 y 13 del informe de la Comisión de Educación y Cultura y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición en la Sala, el cual también está disponible en la plataforma de la sesión remota o telemática y ha sido remitido a los correos de todas las señoras Senadoras y todos los señores Senadores.

Cabe señalar que tanto el Honorable Senador señor Bianchi como el Honorable Senador señor Latorre presentaron solicitud de votación separada respecto del número 2) del artículo único del proyecto de ley.

Es todo, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, señor Secretario.

Vamos a dejar, entonces, con la palabra al Presidente de la Comisión de Educación, Senador Jaime Quintana.

Tiene la palabra, Senador.

El señor QUINTANA.- Gracias, Presidente.

El proyecto de ley de la referencia tuvo su inicio en una moción de los Honorables Diputados señoras Girardi, Rojas y Vallejo y señores González, Santana, Venegas y Winter.

Para la discusión de esta iniciativa de ley la Comisión contó con la participación del Subsecretario de Educación Superior, don Juan Eduardo Vargas.

Asimismo, colaboró en el estudio de esta iniciativa legal, y fue recibido en audiencia, representando al Consorcio de Universidades del Estado de Chile (Cuech), su Presidente y Rector de la Universidad de Chile, señor Ennio Vivaldi.

Además, por la Mesa Triestamental de Universidades del Estado (Metuech), asistieron:

De la Federación Nacional de Profesionales y Técnicos de Universidades Estatales de Chile (Fenaptuech), su Presidente, señor Boris Barrera; de la Federación Nacional de Funcionarios de la Universidad de Chile (Fenafuch), su Presidenta, señora Myriam Barahona; de la Federación de Académicos y Académicas de las Universidades Estatales de Chile (Fauech), su Presidente, señor Carlos Gómez; de la Federación Nacional de Trabajadores de Universidades Estatales (Fentuech), su Presidenta, señora María Josefina Durán; de la Asociación Nacional de Trabajadores de Universidades Estatales (Antue), su Vicepresidenta, señora Mónica Álvarez; y de la Coordinadora Nacional de Estudiantes de Universidades Estatales de Chile (Cenuech), el Presidente Feuls, señor Sebastián Fuentes, y la Vicepresidenta Feuls, señora Carla Trigo.

Por último, de la Coordinadora Nacional de Profesoras y Profesores por Horas de Clases (Coonaph) asistió el vocero, don Blas Valenzuela.

La Comisión discutió en general y en particular este proyecto de ley, en sesiones celebradas los días 19 y 26 de abril, y 3 de mayo de 2021.

El objetivo del proyecto es ampliar en un año el plazo establecido en el artículo primero transitorio de la ley N° 21.094 -de tres a cuatro años, es decir, hasta el 5 de junio de 2022- para que las universidades estatales propongan al Presidente de la República, por intermedio del Ministerio de Educación, la modificación de sus respectivos estatutos, con el objeto de adecuarlos a las normas de la referida legislación.

Con relación a la aprobación en general, luego de escuchar las exposiciones de los invitados a la Comisión precedentemente señalados y de conocer los argumentos de los integrantes de la instancia, se dio por concluida la discusión en general de la iniciativa de ley.

En esta materia, cabe consignar que el Rector Vivaldi, en representación del Consorcio de Universidades del Estado, expresó la necesidad de que las modificaciones estatutarias que se propongan al Presidente de la República representen el sentir de las comunidades y, al mismo tiempo, reflejen el contexto generado por la situación absolutamente excepcional que vive el país, derivada de la pandemia del COVID-19, y que repercuten inevitablemente

en los espacios de interacción de dichas comunidades.

Asimismo, hizo ver que el actual plazo legal del 5 de junio de 2021 constituye un escenario heterogéneo al interior de la red de instituciones estatales, en donde hay casas de estudio que no han visto afectado su proceso de definición de estatutos y, en cambio, hay otras que, producto de las dificultades generadas por la pandemia, sobre todo en los procesos de participación, que son muy importantes, como lo han referido también las instancias citadas, han debido retrasar el calendario del proceso de modificación de sus estatutos.

Finalmente, el rector precisó que es de interés de las universidades la pronta presentación de las nuevas propuestas de estatutos para concretar la modernización y mayor participación que estos implican, y es relevante facilitar los procesos en las instituciones que no han podido desarrollarlos con normalidad a raíz de la pandemia. Por ello, el proyecto de ley debe abrir la posibilidad de prórroga para que instituciones que se encuentran con retraso puedan solicitarla.

Puesta en votación en general la iniciativa, fue aprobada por mayoría de votos. Votaron a favor los Senadores señora Provoste y señores Montes y Quintana; se abstuvieron los Honorables Senadores señores Alvarado y García.

Respecto de la aprobación en particular, seguidamente, y en atención a algunos de los planteamientos formulados por el Rector de la Universidad de Chile y Presidente del Consorcio de Universidades del Estado y de las demás organizaciones escuchadas, la Honorable Senadora Yasna Provoste presentó una indicación con el objeto de establecer que el acuerdo modificatorio de los estatutos que tiene que entregarse al Presidente de la República debe contar con la aprobación del órgano superior de cada establecimiento estatal, el que ha tener el carácter de participativo, estableciendo para ello la ampliación del plazo en un año más del que se dispone en la iniciativa legal, como nor-

ma general.

La indicación en comento fue aprobada también por mayoría. Votaron a favor los Senadores señora Yasna Provoste y señores Alvarado, García Ruminot y Quintana, en tanto que se abstuvo el Senador Carlos Montes.

Es todo, Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, Senador Quintana.

Colocamos, entonces, en discusión el proyecto de ley.

Ofrezco la palabra.

¿Tenemos a alguien inscrito?

¿Está el Ministro de Educación, don Raúl Figueroa?

Muy bien.

Tiene la palabra, Ministro.

El señor FIGUEROA (Ministro de Educación). – Muchas gracias, Presidente.

Como bien ha señalado el Senador Quintana, este proyecto, que se inició en una moción de un grupo de señores Diputados y señoras Diputadas, fue discutido en segundo trámite por la Comisión del Senado, en la cual el Ministerio de Educación fue representado por el Subsecretario de Educación Superior, don Juan Eduardo Vargas.

Sobre el particular, cabe señalar, en síntesis, lo siguiente.

En opinión del Ejecutivo, el alcance de este proyecto, en la forma en que fue presentado, no es sustancial para llevar adelante el proceso de reforma estatutaria que han tenido que realizar las instituciones de educación superior, las universidades del Estado.

En los hechos, el Ministerio de Educación y las universidades han tenido una relación, para estos efectos, muy directa y muy fluida, que ha permitido avanzar en el trabajo de modificación estatutaria que por ley corresponde que las universidades realicen, al punto que incluso ya existen instituciones que han hecho la presentación formal de sus nuevos estatutos a la Subsecretaría de Educación Superior.

Por eso hemos considerado que, frente a lo

relevante que es la reforma de estos estatutos y el avance de ese trabajo, en términos generales, establecer mecanismos de prórroga como los que plantea esta iniciativa, en un contexto en que las universidades han demostrado estar a la altura y en condiciones de cumplir con el plazo inicialmente dispuesto en la ley, no parece necesario.

Con todo, como es evidente, el proceso ha seguido avanzando y lo que quisiera plantearle a la Sala -por su intermedio, Presidente- es que nos parece importante, a estas alturas del debate, efectivamente atender la necesidad que pueda tener alguna universidad -no obstante, en la relación que hemos tenido con ellas nos consta que el trabajo se ha podido realizar en tiempo y forma-, pero poner atención en que el proyecto en su estado actual presenta cierta inconsistencia que es preciso corregir.

Y es la siguiente: el artículo único tiene dos incisos, uno que plantea una prórroga del plazo en un año, y un inciso segundo que se incorporó a través de una indicación presentada por la Senadora Provoste y que en los hechos deja en el órgano superior de cada universidad la posibilidad de determinar si es o no conveniente prorrogar el plazo y, en el evento de que ese órgano superior considere que es necesario hacerlo, darle entonces la extensión del plazo.

El punto es que ambas posiciones son en los hechos incompatibles: o se extiende el plazo por un año o se les da la posibilidad a los órganos para que puedan pactar si acaso consideran adecuada esa prórroga. Dejar ambas alternativas se va a prestar inevitablemente para confusiones, y seguramente luego tendría que volver a debatirse esto para corregirlo. A nosotros nos parece que la oportunidad para corregirlo es precisamente esta.

En ese contexto, Presidente, quería plantearle, para que la Sala lo discuta, que si bien insistimos en que el proyecto no es fundamental para llevar adelante el proceso de reforma estatutaria, porque las universidades tienen y han tenido todo el apoyo para llevarlo a cabo y están avanzando en los plazos originales establecidos por la ley, si se considera que es necesario establecer una prórroga, se opte por la alternativa planteada en el inciso segundo del proyecto, que, insisto, fue incorporado por una indicación de la Senadora Provoste y que, en concreto, les entrega a las universidades la posibilidad de extender un año más el plazo establecido en la ley, por acuerdo del órgano superior de cada universidad.

Creemos que esa alternativa es coherente con la autonomía que está consagrada para las universidades. Creemos que reconoce de mejor manera el trabajo hecho. Creemos que, tal como lo planteó el rector Vivaldi cuando expuso en la Comisión, reconoce de mejor forma la heterogeneidad de procedimientos que se han llevado a cabo durante este tiempo y apunta también a que el proceso no se extienda por tanto tiempo, porque los órganos superiores de cada universidad, si se aprueba esta alternativa, en definitiva van a acordar el plazo que mejor se adecue, dentro de la extensión del año, a sus propios intereses, y seguramente van a trabajar para sacarlo a la brevedad posible.

En síntesis, Presidente, consideramos que sería positivo para una mejor redacción de este proyecto, para que cumpla de mejor manera con el propósito que las señoras y los señores Parlamentarios buscan con él, que se corrija y, en definitiva, se deje vigente solo el inciso segundo, entregándole a cada institución la posibilidad de determinar, a través de su órgano de administración superior, si le conviene o no la prórroga, que en ningún caso podrá exceder de un año. Y para ello la alternativa sería -obviamente, lo tienen que ver en la Sala- una votación separada en la que se rechace el inciso primero y se apruebe el segundo, tal como se hizo en la Comisión de Educación.

Presidente, pensamos que con esa alternativa se le podría dar un cauce adecuado a esta iniciativa legislativa.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).- Mu-

chas gracias, señor Ministro.

Vamos a dejar con la palabra, entonces, al Senador Bianchi.

El señor BIANCHI.- Gracias, Presidente.

Mire, pedí una votación separada de este proyecto de articulado único. Está en la página 2 del comparado y tiene que ver con el numeral 2). Se trata, precisamente, de la indicación que, como ha dicho el Ministro, realizó la Senadora Proyoste.

Por mi parte, llamo la atención de mis colegas Senadoras y Senadores para votar en contra -es lo que yo voy a hacer- de esta indicación.

Aquí hay una situación donde las juntas directivas carecen absolutamente del respaldo de la mayoría de la comunidad universitaria, tanto de los funcionarios administrativos como de los propios estudiantes. La indicación se aprobó con información errónea -ese es el juicio que tiene la gran mayoría de las funcionarias y los funcionarios-, pues se expresó que las juntas directivas de universidades contaban con participación de los estamentos. Lamentablemente, esta información no es correcta, ya que los órganos superiores denominados "juntas directivas" solo están compuestos por representantes del Presidente de la República, profesionales externos, académicos elegidos por una mínima parte de este estamento y donde el rector también es integrante con derecho a voz.

La verdad es que esta información puede ser absolutamente corroborada en los artículos de los estatutos orgánicos que están aquí anexados.

Entonces, yo lo que pido, Presidente, es que, a diferencia de lo que acaba de señalar el propio Ministro, este numeral 2), esta indicación, bueno, se vote por separado y yo, desde ya, anuncio mi voto en contra. Y le pido a la Sala que haga el análisis correspondiente. Esta es una manera de hacer un sistema mucho más democrático, de permitir que exista una mayor participación al interior de nuestras universidades estatales. Aquí, si bien pueden asistir, no están presentes, no tienen derecho a tomar de-

cisiones ni los estudiantes, ni los funcionarios y funcionarias administrativos, y nos parece absolutamente necesario, para una gobernanza de mejores universidades estatales, que ellos puedan participar.

Gracias, Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, Senador Bianchi.

Vamos a dejar con la palabra al Senador José García.

El señor GARCÍA. – Muchas gracias, señor Presidente.

Tal como se ha informado, la ley N° 21.024, sobre universidades estatales, establece en su artículo primero transitorio que estas universidades tendrán un plazo de tres años para adecuar sus actuales estatutos a las disposiciones de la nueva ley.

Este plazo vence en junio, es decir, en un par de semanas más.

Hay muchas universidades que han podido realizar el trabajo interno, las consultas con los distintos órganos y que tienen un trabajo bastante avanzado. Hay otras que probablemente necesiten un par de meses más. Esto afecta principalmente a la Universidad de Tarapacá, a la Universidad Arturo Prat, a la Universidad de Antofagasta, a la Universidad de Atacama, a la Universidad de La Serena, a la Universidad de Playa Ancha, a la Universidad de Valparaíso, a la Universidad de Santiago, a la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, a la Universidad de Talca, a la Universidad del Bío-Bío, a la Universidad de La Frontera y a la Universidad de Magallanes.

Nosotros, en la Comisión de Educación, aceptamos la indicación presentada por la Senadora Yasna Provoste, que está en el numeral 2) y que el Senador Bianchi ha llamado a votar en contra. Nosotros llamamos a votarla a favor, porque nos parece que esta medida debe adoptarse, más que por ley, respetando el parecer de cada una de las universidades, respetando su autonomía, respetando las facultades para tomar sus propias decisiones.

Por lo tanto, somos partidarios de rechazar el numeral 1), porque lo que hace es reemplazar el vocablo "tres" por "cuatro"; es decir, que en lugar de que la ley original diga "plazo de tres años para adecuar los estatutos", señale "cuatro". Pero, como el inciso segundo habla de que "Por acuerdo del órgano superior de cada universidad, podrá extenderse en un año más el plazo precedentemente señalado", pudiera interpretarse que estamos dando dos años más. Y eso es ajeno al espíritu y a la letra de la indicación que se aprobó unánimemente en la Comisión de Educación.

Por eso, señor Presidente, nuestra solicitud a la Sala es rechazar el numeral 1) y aprobar el numeral 2), de tal manera que, por acuerdo del órgano superior de cada universidad, se pueda extender en un año el plazo para la adecuación de los estatutos.

Por último, señor Presidente, quiero solicitar la autorización de la Sala para que pueda conectarse el señor Subsecretario de Educación Superior. Estaba recién el Ministro de Educación con nosotros, así que se cumple la norma reglamentaria de que un Subsecretario puede conectarse cuando lo está el Ministro respectivo.

Muchas gracias.

El señor NAVARRO.- ¡Me opongo, Presidente!

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, Senador García.

El señor NAVARRO.- ¡Me opongo!

El señora PIZARRO (Vicepresidente).— Veo que hay un rechazo categórico a la solicitud que acaba de hacer el Senador García.

Después vamos a intentarlo de nuevo, Senador, a ver si cambia de opinión quien se opuso.

Tiene la palabra el Senador Claudio Alvarado.

El señor ALVARADO. – Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, antes de fundar mi intervención, debo señalar que pedí votación separada del numeral 1) en la discusión en particular. Hasta el momento solo se ha solicitado votación dividida del numeral 2). Por lo tanto, votaríamos el proyecto en general, luego el número 1) y, posteriormente, el número 2).

Quiero hacer presente que, durante el debate de esta iniciativa, todos entendimos la necesidad de prorrogar hasta por un año lo establecido en la ley para la formulación de los nuevos estatutos de las universidades.

En estos casi ya tres años se ha ido desarrollando un proceso en cada una de las universidades, con el seguimiento, la colaboración y la interacción de la Subsecretaría de Educación Superior.

Asimismo, si bien es cierto que estamos en un contexto de pandemia, los procesos participativos en la elaboración de estatutos han podido efectuarse con la ayuda de la tecnología. Se ha dado esa participación; no podemos decir que no existe. A lo mejor ha sido de una manera distinta, pero sí se ha considerado la opinión de distintos estamentos. Por esa razón, muchas universidades tienen ya un grado de avance significativo e importante.

Nos pareció que no era lógico que, por el solo mandato de la ley, se diera la prórroga de tres a cuatros años ignorando y desconociendo todo ese trabajo previo. Era mucho más conveniente recoger la indicación de la Senadora Provoste, para que las universidades que han desarrollado su proceso, que han cumplido y que están en condiciones de presentar los nuevos estatutos al Ministerio lo puedan hacer, y que simplemente no se deseche todo el trabajo realizado.

Pero nos encontramos con una dificultad que deberemos resolver en la votación en particular: el numeral 1) extiende el plazo de tres a cuatro años y en el numeral 2) señala expresamente que "Por acuerdo del órgano superior de cada universidad, podrá extenderse en un año más el plazo precedentemente señalado"; por consiguiente, si dejamos el texto tal cual, aprobando ambos números, el plazo eventualmente podría extenderse en dos años, a partir

del 5 de junio, que es el vencimiento original.

El espíritu de la discusión, luego de escuchar a todos los actores relevantes en esta materia, se dio en el orden de extender el plazo hasta por un año, pero respetando y teniendo en cuenta el avance de los procesos ya desarrollados, para que aquellas universidades que estén cerrando su proceso puedan presentar sus nuevos estatutos.

Por lo tanto, señora Presidenta, anuncio que voy a aprobar este proyecto en general; votaré en contra del numeral 1) y a favor, obviamente, del número 2), que corresponde a la indicación que prácticamente consensuamos en la Comisión de Educación, por 4 votos a favor y 1 abstención.

He dicho, señora Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al Senador Claudio Alvarado.

En la Sala, tiene la palabra la Senadora Carolina Goic.

La señora GOIC.- Gracias, Presidenta.

Yo quiero respaldar la solicitud de votación separada del numeral 2) y anunciar mi voto en contra.

Además, deseo valorar el proceso que se ha realizado; en particular, lo hecho por la Universidad de Magallanes respecto de la elaboración, revisión y actualización de sus estatutos, y cómo ella ha incorporado a los distintos estamentos de la comunidad universitaria. Por tanto, es fundamental que ese proceso se cierre en la misma lógica.

Y por eso se ha planteado que la iniciativa propone dos vías contradictorias.

Creo que lo racional es que la decisión no quede en las juntas directivas, en las cuales, tal como ya se ha señalado, no están representados ni los estudiantes ni los funcionarios administrativos. No tiene sentido que un proceso que se ha llevado bien, con todos los estamentos incorporados, quede entregado a una decisión que es bastante más acotada.

Lo que busca dicho proceso es fortalecer la democracia universitaria. En esa lógica, es consistente, desde mi punto de vista, el rechazo del numeral 2). Con ello me hago cargo del planteamiento que nos hizo Mónica Álvarez, una dirigenta destacada a nivel nacional en esta materia; de lo que nos expuso la Federación Nacional de Profesionales y Técnicos de Universidades Estatales de Chile, y de lo que ha significado la pandemia en distintos ámbitos, con relación a esta tarea que deben realizar las universidades, respetando el fortalecimiento de la democracia al interior de la comunidad universitaria.

Por eso reitero, Presidenta, no solo el respaldo a la referida solicitud de votación separada, sino también mi rechazo al numeral 2).

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias a la Senadora Carolina Goic.

Le ofrezco la palabra, en la Sala, al Senador Alejandro Navarro.

El señor NAVARRO.— Presidenta, durante larguísimo tiempo hemos estado discutiendo la situación de la educación superior en Chile; en especial, de las abandonadas universidades públicas. Si existiera la posibilidad, las universidades públicas de nuestro país deberían demandar una pensión de alimentos al Estado por abandono. Claramente han sido dejadas a su suerte.

El aporte del Estado al presupuesto de las universidades públicas oscila entre el 5 y el 16 por ciento, el resto: "Gánatelo como puedas: sube aranceles, ahorra, paga bajos sueldos a profesores destacadísimos, baja la calidad". Y, además, les ponen a la Contraloría General de la República, al Consejo de Defensa del Estado, la ley de transparencia, ¡todas las fiscalizaciones a las que las universidades privadas, con fines de lucro, no están sujetas!

Es más, las universidades privadas pueden endeudarse a diez años, a veinte años; y pueden recibir miles y miles y miles de donaciones, descontadas de impuestos, de los grandes grupos económicos. Tales donaciones solo llegan a algunas universidades. La Universidad de Los Andes, la Pontificia Universidad Católica,

la Universidad del Desarrollo y otras privadas reciben miles y miles de donaciones, lo que al final del día es descontado de los impuestos de todos los chilenos.

En cambio, las universidades públicas -entre ellas, la Universidad del Bío-Bío, institución de carácter técnico, la de mayor prestigio en Chile y mi región- no reciben esas donaciones

Pero hoy día las universidades estatales están discutiendo un proceso extraordinario, para lo cual requieren más tiempo y triestamentalidad, es decir, la participación de todos los estamentos dentro de la universidad.

Ello será posible si les damos el tiempo necesario a dichas universidades para modificar sus estatutos, que traigan aparejados un comportamiento de vida académica adecuado a los tiempos que vienen, adecuado al espíritu de la universidad, que es el diálogo, el debate, la integración, la amistad, la calidad.

Por tanto, soy partidario, Presidenta, de aprobar el proyecto de ley en discusión.

La norma planteada en el numeral 2), tal como lo han señalado el Senador Bianchi y la Senadora Goic, no calza dentro de estos objetivos. Si hay universidades que han avanzado, bien por ellas. Si hay universidades que requieren más tiempo, bien por ellas. Pero delegar decisiones vitales a las juntas superiores, que no incorporan a todos los estamentos, no parece lo más apropiado.

Creo que la participación es un elemento consustancial al quehacer democrático de nuestras universidades públicas, a diferencia de las universidades privadas, donde hay juntas directivas, gerencias, gerentes -por cierto, hay rectores-, incluidos planteles de elevada calidad.

En Chile hay educación privada, subvencionada y pública, y ello también ocurre en la educación superior.

Yo me opuse a la solicitud para que ingrese el Subsecretario de Educación Superior, quien anticipadamente decretó la muerte de la Universidad La República. Tengo dudas sobre el procedimiento que han seguido el Ministerio de Educación y la Superintendencia al respecto, con lo cual han dejado en el abandono a más de 4.500 estudiantes vespertinos, quienes habían consagrado su esfuerzo a terminar sus carreras

Ya el cierre de la Universidad del Mar, Presidenta, le costó 46 mil millones de pesos al Estado

Los estudiantes de la Universidad La República en mi Región del Biobío y en la de Arica no tienen cobertura ni en las universidades tradicionales ni en las privadas.

Fue una decisión anticipada: en reunión con parlamentarios de Derecha se buscaron alternativas a los estudiantes antes de que la Universidad fuera notificada. Creo que hay graves irregularidades en el procedimiento administrativo que determinó el cierre, y espero que los tribunales así lo demuestren.

Voto a favor, Presidenta, el proyecto en general.

No sé si el numeral 2) se votará hoy, pero anuncio que lo rechazaré.

He dicho, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al Senador Alejandro Navarro.

Como hay una solicitud formal de votación separada, corresponde que nos pronunciemos sobre ella cuando lleguemos a la votación en particular.

Tiene la palabra el Senador José Miguel Durana

El señor DURANA.- Gracias, Presidenta.

El objetivo de este proyecto, como se ha dicho, es postergar el plazo de entrega de la propuesta de estatutos por un periodo adicional de un año, iniciativa que vamos a votar a favor. Ello permitirá, fundamentalmente, que cada una de las universidades estatales presente una adecuación de sus estatutos como resultado de un proceso participativo y reflexivo, y así lograr el cumplimiento efectivo de este mandato legal.

La ley dispone que los establecimientos estatales de educación superior deben confeccionar un estatuto que involucre una participación pública, que incluya a los estudiantes, a los académicos y al personal no académico; en definitiva, a la comunidad universitaria.

Obviamente la pandemia ha obligado a suspender esos procesos de participación. Frente a ello, se hace absolutamente necesario argumentar que, por tratarse de un proceso participativo, es superimportante que exista un tiempo para la reflexión y no mecanismos para acelerar el procedimiento.

La autonomía universitaria es un bien jurídico fundamental para resguardar la diversidad de proyectos educativos destinados a garantizar el pluralismo educacional en nuestra historia republicana, con un sustento enraizado en la excelencia académica.

El estatuto universitario original, el que constituye a la institución de educación superior, es el que establece cuáles van a ser los principios y lineamientos mediante los cuales se debe regir la institución.

La autonomía y los estatutos pueden ser modificados, pero de conformidad con sus propias reglas, Presidenta.

Por lo tanto, estoy a favor del plazo de un año, pero en la votación separada me pronunciaré en contra del numeral 2).

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al Senador José Miguel Durana.

Le ofrecemos la palabra al Senador Carlos Montes

El señor MONTES.- Gracias, Presidenta.

La verdad es que hay debates que se justifican por sus implicancias profundas, pero otros son más procedimentales. Creo que nos estamos metiendo en una discusión innecesaria. Si hubiéramos conversado un rato, perfectamente habríamos encontrado una alternativa, una solución.

Costó mucho sacar la Ley sobre Universidades Estatales. Hubo mucha resistencia, fundamentalmente de la Derecha. Nosotros hicimos ver que, para definir un modelo de desarrollo y el tipo de sociedad, se requieren universidades estatales, universidades con capacidad de investigar, de proyectar, de formar gente con una visión de país. Se precisa un tipo de relación con el Estado que es propio de universidades estatales

Desde esa normativa hasta ahora han pasado algunos años, y la verdad es que en este Gobierno a las universidades estatales no les ha ido bien, ¡nada bien!, porque no se ha cumplido la ley en ciertos aspectos. Se ha dilatado, por ejemplo, todo lo que se refiere a la coordinación entre las universidades del Estado, pese a que se creó un mecanismo para ello en la propia ley. Hubo dos años en que no pasó nada, todo muy lento. La Ministra Cubillos creo que nunca fue a una reunión con esos rectores. En fin, todavía no se empieza a reconstruir la relación entre las universidades estatales y el Estado.

Tenemos otros problemas.

En materia presupuestaria, ¿cuál fue el debate para este año? El intento del Ejecutivo de rebajar en cultura y en educación superior, porque no entiende el rol y la importancia de tales ámbitos.

¿Qué pasó después con el Instituto de Tecnologías Limpias que se está creando? De una manera arbitraria y muy extraña -esto se encuentra hoy día en la Corte de Apelaciones, y después va a ir a la Contraloría-, se le adjudicó a un consorcio donde no están las universidades del Estado que habían postulado, junto a otras privadas y a otras instituciones.

Entonces, hay una aproximación a las universidades estatales que no sopesa ni considera la importancia que tienen en nuestro desarrollo.

A propósito del proyecto que estamos analizando ahora, en el debate de la ley se dijo que es importante perfeccionar la democracia -lo señaló la Senadora Goic- en las universidades del Estado. Hay problemas, hay historia, hay cultura, hay tradiciones. Entonces, se decidió

dar un tiempo largo para ello. Casi cumplido ese plazo, desde universidades de distintos lados se dice: "No alcanzamos". A algunas les falta dos meses, tres meses, cuatro meses. Todos coinciden en pedir a lo menos un año adicional para llegar a acuerdo entre los distintos estamentos

Hasta ahí estábamos bien.

Pero luego se aprobó una indicación para incorporar un numeral 2), que plantea que, si la junta de gobierno de la universidad está de acuerdo en pedir un año más, se accede; de lo contrario, no.

Sin embargo, ¿qué nos piden a nosotros desde las asociaciones nacionales de profesores académicos, desde las distintas organizaciones de trabajadores de las universidades del Estado o de los estudiantes? A mí al menos cinco federaciones me han hecho ver que ellos están en un debate y que quieren construir una alternativa mejor. Nos dicen: "Si va a depender de las juntas de gobierno, decidirán lo que ellos quieren porque el conflicto está planteado entre el órgano superior y los estamentos". En efecto, la junta directiva quiere mantener un concepto, una forma de entender el gobierno de la universidad, que no es necesariamente lo que otros piensan.

Entonces, en los tiempos que estamos viviendo, si no queremos generar un conflicto al interior de las instituciones y no queremos legislar sin considerar ese punto, yo me permito pedir segunda discusión para este proyecto, a fin de que podamos buscar una solución que conjugue el establecimiento de un año adicional y la alternativa de que, si en una universidad se logra un determinado nivel de consenso a través de algún instrumento, su estatuto pueda entrar en ejercicio antes, en caso de estar aprobado.

Pero proceder como se plantea, o sea, dejarlo en manos de una junta directiva y, por ende, cerrar la posibilidad de que los otros dos estamentos incidan, me parece innecesario. Ello no es propio de lo que tenemos que discutir, dada la situación en que están las universidades estatales.

Sería mucho mejor discutir -y aquí está el Ministro- por qué no ha caminado lo que dice la ley referente a la coordinación entre las universidades estatales y el Estado.

¿Por qué no le han dado recursos aún al J. J. Aguirre? ¿Por qué no se financia ese Hospital Clínico de la Universidad de Chile, si ha sido clave en la pandemia?

En fin, podríamos plantear muchos temas más.

Con todo, la iniciativa propone un año más -en la vida un año es muy poco-. Si no llegamos a acuerdo, votemos en contra de la indicación que deja tal decisión en manos de las juntas de gobierno de las universidades y demos un año adicional para que, en ese plazo, todas tengan la obligación de terminar la modificación de sus estatutos.

Pero no creemos un conflicto sin necesidad. Para no forzar una votación en ese sentido, pido segunda discusión. Entiendo que tal planteamiento debe ser corroborado por mi jefe de bancada, a quien le pido, si es posible, que solicite la segunda discusión.

Y ojalá nos demos hasta el próximo martes, más que para acordar cosas reglamentarias, para buscar una solución que conjugue las dos cosas señaladas.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al Senador Carlos Montes.

Entendemos la disposición de seguir en el proceso de mejorar la disposición, pero tenemos una dificultad real: los tiempos en los cuales las universidades deben cumplir este proceso.

Este proyecto se enmarca dentro de las iniciativas propias de la situación de pandemia que estamos viviendo, que es lo que ha impedido que muchas instituciones de educación superior puedan realizar todo el proceso participativo que implican estas modificaciones.

Le ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión de Educación, Senador Jaime Quintana.

El señor QUINTANA.— Señora Presidenta, yo creo que esto se podría haber resuelto bien, tal como lo plantearon el Senador Bianchi, la Senadora Carolina Goic, el Senador Navarro y el Senador Latorre, que fue quien primero lo señaló.

Sin perjuicio de lo anterior, quisiera decir que en la Comisión, cuando se discutió la indicación aprobada por mayoría -cuatro votos a favor y una abstención-, nunca se habló de junta directiva, ¡nunca se habló de junta directiva! Lo que se hizo ahí fue una referencia al artículo 12 de la ley N° 21.094, sobre Universidades Estatales, norma que determina cuáles son los órganos superiores, no de algunas universidades, sino de todas las universidades estatales, porque la normativa involucra a la totalidad de ellas. Estos órganos son el consejo superior, el rector y el consejo universitario, y en este último están representados todos los estamentos.

Considero que el espíritu, la letra de la indicación que aprobó la Comisión va justamente en el sentido de garantizar mayor participación. Sin embargo, si un Comité ha pedido segunda discusión, está en todo su derecho y habrá que atenerse a ello. Yo creo que de aquí a la próxima semana igual podemos resolver el punto. En todo caso, me parece que con la propuesta que habían hecho antes algunos Senadores esto se podía solucionar de buena manera.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al Senador Jaime Quintana.

En realidad, creo que es una buena propuesta. No sé si podemos tener alguna reacción del Senador Carlos Montes, que fue quien solicitó evaluar la posibilidad de un segundo informe.

Senador Montes, tiene la palabra.

El señor MONTES.— Señora Presidenta, lo que yo he planteado es que resolvamos este problema, y esto significa considerar lo que a mí me han dicho los dirigentes, a quienes habría que oír, en el sentido de que la instancia superior, en la mayoría de los casos, no tiene el

pluralismo que se requiere de los estamentos. Entonces, ellos plantean agotar el tiempo del año para poder procesar las diferencias en esas universidades. Algunas son grandes; no son solo universidades pequeñas.

Así que sugiero que no armemos enredo por esto. Porque la Presidenta interviene y dice: "No, aquí lo que importa es que tienen que cumplirse los plazos". Todos sabemos que deben cumplirse los plazos. Incluso, nos costó mucho que esto quedara dentro de la ley, ya que había resistencia de parte de las estructuras de poder; ni siquiera se quería que fueran cuatro años. Hubo una fuerte discusión en este sentido.

Entonces, yo pediría que, si hubiese el ánimo, nos diéramos de aquí hasta mañana al menos para tratar de elaborar una indicación que posibilite que donde haya niveles de acuerdo y exista un organismo que lo permita, que eso se pueda hacer; y donde el desacuerdo sea mayor, que no pase por una instancia que tenga una sola posición, sino que se dé el año que corresponda. Si se puede redactar eso con cierta calma, yo no tengo problema en hacerlo de aquí a mañana, si es que hubiera algún punto o imperativo tan fuerte como para se deba decidir de aquí a mañana.

Lo anterior, en aras de buscar una solución respecto de un problema que no es claramente el principal, ya que tenemos una diversidad de problemas serios con las universidades del Estado, que no hemos podido resolver porque el Ejecutivo no lo ha querido hacer. Así, hemos perdido prácticamente todo este Gobierno sin que las universidades estatales puedan afirmar el rol que en la sociedad deben tener.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias, Senador Montes.

Ha pedido la palabra en la Sala el Senador Carlos Bianchi. Pero, para plantear un punto de reglamento, puede intervenir primero el Senador José Miguel Insulza.

El señor INSULZA.— Gracias, Presidenta. Es para confirmar la solicitud del Senador Montes en el sentido de pedir segunda discusión respecto de este proyecto.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Carlos Bianchi. El señor BIANCHI.- Señora Presidenta, recién conversé con usted y vi que tiene toda la voluntad para acoger lo que hemos venido señalando, tal como lo ha expresado además el Senador Montes. Yo sé que mañana estamos citados desde las nueve hasta las doce o una de la tarde al objeto de analizar provectos de ley de autoría de Senadoras y Senadores. Pero a mí me parece que este es un tema de la mayor relevancia, y por eso pido que se considere la posibilidad de tratar y despachar esta iniciativa en el primer lugar de la tabla de la sesión de mañana. Estoy seguro de que vamos a encontrar la mejor salida para acoger las peticiones que, con mucha justicia, nos formulan tanto los estudiantes como las funcionarias y los funcionarios de las universidades estatales.

Así que, Presidenta, sugiero que nos demos ese plazo y que mañana zanjemos esta situación de la mejor manera.

Gracias.

La señora PROVOSTE (Presidenta).-Debo señalar que la de mañana es una sesión especial y, de acuerdo con el Reglamento del Senado, ni siquiera por unanimidad podemos alterar el orden de la tabla, por muy noble y loable que sea el que saquemos este proyecto. Tal vez una salida sería que pudiéramos hacer una pausa en la tramitación de esta iniciativa: buscar una fórmula que recoja la preocupación que han planteado los Senadores y las Senadoras respecto de este punto, y ver si es posible que al final del Orden del Día retomemos la discusión de este provecto. Y si eso no se puede hacer, hav una solicitud formal del Comité del Partido Socialista en orden a tener una segunda discusión respecto de esta iniciativa.

Pienso que eso es lo que correspondería hacer y que la Comisión de Educación discutiera el proyecto el día lunes, con el compromiso de tratarlo el día martes como primer punto de la tabla.

Senador Carlos Montes, tiene la palabra.

El señor MONTES.— Señora Presidenta, si hay alguna razón para que se tenga que aprobar el proyecto antes del martes, sugiero que la señalen y así lo analizamos en poco rato. Pero, hasta donde yo sé y de lo que he averiguado, podemos darnos un poco más de tiempo y el lunes la Comisión podría encontrar una solución, hablar con los dirigentes, buscar una redacción que sea funcional a lo que hemos conversado. Y votaríamos la iniciativa el día martes de una manera más tranquila.

Yo creo que es necesario conversar con los que conocen esto más por dentro, como es la Federación de Académicos y Académicas de las Universidades Estatales de Chile, presidida por el señor Carlos Gómez. Es muy importante conocer su opinión, pues se trata de quienes han formulado esta petición. Y también la han planteado estudiantes de por lo menos cinco federaciones.

Entonces, Presidenta, yo pediría que, de ser posible, pudiéramos ver el proyecto el lunes en la Comisión y votarlo el martes. Y si hay alguna razón para que tenga que estar listo antes, en ese caso tendríamos que resolverlo ahora. A pesar de que reglamentariamente la discusión sería el martes, si hubiera alguna razón imperativa, nos abrimos a que ello sea antes.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Senador, lo que le propongo a la Sala es, dado que tenemos una solicitud formal de segunda discusión por parte del Comité del Partido Socialista, que hagamos esa segunda discusión.

Ahora bien, para efectos del conocimiento de todos quienes forman parte de esta Sala y que no necesariamente integran la Comisión de Educación, quiero señalar que la presidencia de esa instancia convocó a sectores muy muy diversos de organizaciones que estuvieron presentes a la hora de la discusión de este proyecto de ley. Lo digo para que no quede la sensación de que aquí no se ha escuchado a los

dirigentes. Eso no ha sido así...

El señor MONTES.— No, pero eso fue antes de la indicación, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Claudio Alvarado.

El señor ALVARADO.— Señora Presidenta, todos sabemos que este proyecto tiene un plazo perentorio, que es el 5 de junio. Y la indicación se presentó después de haber escuchado a todas las personas que emitieron juicio, que dieron su opinión. Por lo tanto, nuestra determinación al votar la indicación fue una decisión informada y en que se tuvieron todos los antecedentes sobre la mesa. Así que no veo la razón para postergar un debate que ya se hizo con el tiempo suficiente, con toda la información requerida y en que se escuchó a todas las personas que quisieron conversar.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Lo entiendo, Senador, pero tenemos una solicitud formal de un Comité. La bancada del Partido Socialista ha pedido un segundo informe, y reglamentariamente estoy obligada a acceder a ese requerimiento.

Entonces, el proyecto va a quedar para la sesión del próximo martes.

Quisiera preguntarle al jefe de la bancada del Partido Socialista, para efectos de la debida consideración de los datos, si lo que se ha pedido es segunda discusión. ¿Es así?

El señor INSULZA. – Sí, Presidenta, segunda discusión.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— ¿O un segundo informe?

El señor INSULZA.— Y me parece bien que se vea en el primer lugar del Orden del Día de la sesión del próximo martes y que la Comisión pueda sacar el acuerdo el día lunes.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Entonces, se accede a la solicitud de la bancada del Partido Socialista, porque estoy obligada a hacerlo así.

—El proyecto queda para segunda discusión.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- A

continuación, vamos a pasar al cuarto punto de la tabla.

RECONOCIMIENTO DE LIBRO ELECTRÓNICO EN LEY DE FOMENTO DEL LIBRO Y LA LECTURA

La señora Provoste (Presidenta).— Corresponde tratar el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República, que modifica la ley N° 19.227, que crea el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, para incorporar el libro electrónico, con informe de la Comisión de Educación y Cultura y urgencia calificada de "simple".

—Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 12.959-04.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Se trata de una discusión en general.

Le solicito al señor Secretario que haga una relación del proyecto de ley.

Tiene la palabra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

El objetivo de este proyecto de ley es reconocer al libro electrónico, o *e-book*, en la ley N° 19.227, que crea el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, posibilitando el desarrollo de los textos en armonía con las nuevas tecnologías y adecuándolos a las distintas alternativas de soporte.

La Comisión de Educación y Cultura hace presente que, no obstante tratarse de un proyecto de artículo único, y conforme lo dispone el inciso segundo del artículo 127 del Reglamento del Senado, discutió y votó esta iniciativa solamente en general, aprobando la idea de legislar por la unanimidad de sus miembros, Senadores señora Provoste y señores Alvarado, García, Montes y Quintana.

El texto que se propone aprobar en general se transcribe en las páginas 13 y 14 del primer informe de la Comisión de Educación y Cultura y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición en la Sala, que se encuentran también disponibles en la plataforma de esta sesión remota o telemática y que han sido remitidos a los correos electrónicos de todas las señoras Senadoras y todos los señores Senadores.

Es todo, señora Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias.

En discusión general.

Le ofrezco la palabra al señor Presidente de la Comisión de Educación, Senador Jaime Quintana, para que rinda informe a la Sala.

El señor QUINTANA.— Señora Presidenta, el proyecto de ley de la referencia tuvo su inicio en mensaje del Presidente de la República.

Para la discusión de esta iniciativa de ley, la Comisión contó con la participación del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, a través de la Ministra, señora Consuelo Valdés, y del Subsecretario de las Culturas y las Artes, señor Juan Carlos Silva.

Asimismo, colaboraron para el estudio de esta iniciativa y fueron recibidas en audiencia las siguientes personas:

De la Biblioteca del Congreso Nacional, la jefa del Departamento de Producción de Recursos de Información, señora Verónica Kulczewski; el jefe de Asesoría Técnica Parlamentaria, señor Guido Williams; y el investigador señor James Wilkins.

De la Cámara Chilena del Libro, su Presidente, don Eduardo Castillo.

De la Sociedad de Escritores de Chile, su Presidente, don Roberto Rivera.

De la Asociación de Librerías Independientes de Chile, su Presidente, don Fabio Costa.

De la Asociación de Editores Independientes, Universitarios y Autónomos de Chile, su Presidenta, señora Francisca Jiménez; y su Directora Ejecutiva, señora Francisca Muñoz.

La Comisión discutió solo en general este proyecto de ley, en sesiones celebradas los días 22 de marzo y 12 de abril de 2021.

El objetivo del proyecto es reconocer al li-

bro electrónico, o *e-book*, en la ley N° 19.227, que crea el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, posibilitando el desarrollo de los textos en armonía con las nuevas tecnologías y adecuándolos a las distintas alternativas de soporte.

Dentro de los principales contenidos del proyecto de ley, tenemos los siguientes:

- 1) Se propone modificar la definición de "libro" contenida en el artículo 2°, letra a), de la ley N° 19.227, incluyéndose dentro de ella a los libros electrónicos, además de los libros clásicos impresos. Así, la definición legal del libro reconocerá la diversidad de formatos, posibilitando el desarrollo del libro en armonía y concordancia con las nuevas tecnologías.
- 2) Se incorpora en la legislación referida el concepto "soporte electrónico".
- 3) Se efectúan las modificaciones pertinentes a fin de lograr un texto coordinado de la ley N° 19.227, para que cada vez que se haga referencia a "libro" se entienda este concepto unitario que contempla tanto al libro impreso como al libro electrónico.

Durante la discusión de la iniciativa, los invitados recibidos por la Comisión destacaron los siguientes aspectos, además de los señalados precedentemente, entre los que se deberían considerar en la discusión en particular:

- 1) Protección de los derechos de autor.
- 2) Acceso universal al libro y a otros bienes culturales.
- 3) Identificar en el libro y en la lectura un medio para el desarrollo y formación integral de las personas.
- 4) Consagrar al libro, en cualquier formato, como bien esencial para estimular de manera efectiva el ecosistema del libro. Se trata de algo que ocurrió recientemente, como se sabe, por una petición que de manera unánime formuló la Comisión de Educación y Cultura al Ministerio de Economía.
- 5) Reconocimiento del ISBN a los libros electrónicos. El ISBN es la sigla de "International standard book number", que es un có-

digo normalizado internacional único para los libros, previsto para su uso comercial.

- 6) Agregar otras definiciones relativas a la cadena del libro.
- 7) Modificar la composición orgánica y funciones del Consejo Nacional del Libro y la Lectura
- 8) Ampliar la norma que regula la adquisición de libros, de modo de asegurar la distribución de ejemplares en las bibliotecas públicas y otras instituciones con personalidad jurídica sin fines de lucro.
- 9) Implementar un sistema de evaluación y seguimiento para la Política Nacional de la Lectura y el Libro que disponga de estudios y estadísticas levantadas de forma permanente para estos efectos.
- 10) Modificar la ley sobre impuesto al valor agregado (IVA) -discusión que este Senado tuvo el día de ayer a propósito de otra iniciativa-, con el objeto de reducir el impuesto al libro a un 6 por ciento. Esta es una discusión bastante central y que plantearon todos los invitados en la sesión.

Luego de escuchar las exposiciones y argumentos de los invitados de la Comisión precedentemente señalados, se dio por concluida la discusión de la iniciativa de ley, la cual fue aprobada solo en general -como ya lo he señalado- por la unanimidad de sus miembros, Senadores señora Yasna Provoste y señores Claudio Alvarado, José García Ruminot, Carlos Montes y quien habla.

Es todo lo que puedo informar, Presidenta. Gracias.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al Senador Jaime Quintana.

Solicito el acuerdo para abrir la votación. Acordado.

En votación general.

—(Durante la votación).

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Le ofrezco la palabra al Senador José García Ruminot.

El señor GARCÍA.- Señora Presidenta, en

primer lugar, pido que se recabe la unanimidad de la Sala para que puedan ingresar el Subsecretario de la Secretaría General de la Presidencia, don Max Pavez, y el Subsecretario de las Culturas y las Artes, don Juan Carlos Silva.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Si le parece a la Sala, se accederá a lo solicitado.

—Así se acuerda.

El señor GARCÍA.- Muchas gracias, Presidenta.

Tal como se ha informado, este proyecto de ley consiste en un artículo único y dos transitorios que perfeccionan la ley N° 19.227, que crea el Fondo de Fomento del Libro y la Lectura, ampliando la definición del libro físico impreso a uno electrónico. Esto permitirá que autores o editores de libros electrónicos postulen al Fondo de Fomento del Libro y la Lectura que entrega el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

El proyecto define el libro electrónico como aquel que puede ser desarrollado, editado y almacenado en plataformas digitales. Al mismo tiempo, establece que los libros electrónicos deben tener un número internacional de identificación, al igual como se exige para los libros impresos en la misma ley.

En síntesis, el proyecto propone impulsar el uso del libro electrónico, mediante la entrega de ejemplares de autores chilenos a las bibliotecas adscritas al Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas, en el marco normativo que defina el Consejo Nacional del Libro y la Lectura, usando los recursos del Fondo de Fomento del Libro.

Yo creo que es evidente que este es un paso en la dirección correcta; que es algo extraordinariamente necesario; que significa ponernos a tono con todo el sistema de nuevas tecnologías. Por lo tanto, los Senadores de Renovación Nacional votaremos favorablemente esta iniciativa.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, Senador José García.

Antes de darle la palabra al Senador Pedro Araya para un asunto de reglamento, solicito el acuerdo de la Sala para que nos pueda reemplazar en la conducción el Senador Carlos Bianchi.

Acordado.

El señor PIZARRO (Vicepresidente). – Tiene la palabra el Senador Araya.

—Pasa a dirigir la sesión, en calidad de Presidente accidental, el Senador señor Bianchi.

El señor ARAYA.— Señor Presidente, pido que se recabe el acuerdo de la Sala para que mañana la Comisión de Constitución pueda sesionar en paralelo, a partir de las 10:30 horas, dado que está citada para recibir a la Ministra María Teresa Letelier Ramírez, candidata propuesta por el Presidente de la República para integrar la Corte Suprema.

Mañana tenemos presupuestado recibir en audiencia a la Ministra Letelier, a fin de poder emitir el informe para que su nombramiento sea votado en la sesión del martes próximo.

Entonces, solicito autorización para que se permita que la Comisión de Constitución pueda sesionar en paralelo con la Sala mañana a partir de las 10:30.

El señor BIANCHI (Presidente accidental).— Senador Pedro Araya, esta solicitud debería plantearla después de concluida la votación, que ya se encuentra abierta.

Vuelva a pedir la palabra cuando finalice la votación y acogeremos su solicitud.

¿Le parece?

El señor ARAYA. – Sí, Presidente.

El señor BIANCHI (Presidente accidental).- Gracias, Senador Araya.

El señor BIANCHI (Presidente accidental).— Tiene la palabra el Senador Alvarado.

El señor ALVARADO. – Gracias.

¡Qué honor que me conceda la palabra un Senador de Magallanes, tierra que fue colonizada por la gente de Chiloé!

Señor Presidente, este proyecto tiene una gran relevancia, porque considera a la lectura como factor esencial del desarrollo humano y cultural, y constituye una forma de adaptarse a los constantes cambios tecnológicos.

Mediante la iniciativa se modifica la definición de libro, contenida en el artículo 2°, letra a), de la ley N° 19.227, incluyéndose dentro de la misma a los libros electrónicos. De esta forma, la definición legal del libro pasa a reconocer la diversidad de formatos, "posibilitando el desarrollo del libro en armonía y concordancia con las nuevas tecnologías, adecuándose a las distintas alternativas de soporte o digitalización del libro".

Actualmente, la definición de libro que aparece en la ley referida solo reconoce a los textos impresos, y de manera complementaria o accesoria a los materiales electrónicos, computacionales, visuales y sonoros.

El objetivo del proyecto es actualizar nuestra legislación a los tiempos modernos y realizar todas las adecuaciones en las normativas vigentes para que el libro electrónico, que hoy día la gran mayoría utilizamos, sea recogido dentro del concepto de la ley.

Es una iniciativa que va en una dirección correcta.

Por eso, en lo personal y con la bancada de la UDI votaremos a favor.

He dicho, señor Presidente.

El señor BIANCHI (Presidente accidental).— Gracias, estimado Senador, don Claudio Alvarado, de la Región de Los Lagos. De Chiloé, específicamente.

A continuación, tiene la palabra el Senador Alejandro Navarro.

El señor NAVARRO.— Gracias, Presidente. Toda propuesta relacionada con el fomento del libro parece ser una política pública necesaria. Muchos de los que están en esta Sala recordarán la Editorial Quimantú, que imprimía libros gratuitos o de muy bajo costo que llegaban a los hogares de los obreros, de los trabajadores, poniendo grandes títulos de la biblioteca universal al alcance de todo el pueblo.

Mis primeros libros fueron de la Editorial Quimantú.

Hoy día estamos en una nueva época: la era digital. Creo que toda medida que tienda a poner a disposición la lectura en un país que no lee es muy importante. Y diversos estudios señalan además que el 80 por ciento de los chilenos -y es duro lo que voy a decir, pero es real- no comprende lo que lee.

Yo noto que con el uso de la *tablet* y del teléfono celular la lectura disminuye. La inmediatez de la comunicación tradicional es reemplazada por TikTok, por Twitter, por Instagram, jy la caligrafía se va al demonio!

Intenten leer un mensaje de algún adolescente o de nuestros propios hijos, y se percatarán de que, como no escriben, la caligrafía, que era una muestra concreta del uso del lápiz y que generaba condiciones, está desapareciendo. Y, claro, el mundo va hacia lo digital, hacia el manejo de los datos, hacia los algoritmos; sin embargo, todo indica que un buen libro no puede faltar en todo hogar.

Esta modificación de la ley N° 19.227, que crea el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, no puede ser solo para incorporar el libro electrónico. Debe existir un esfuerzo permanente en el fomento del libro.

Propusimos con el ex Senador Muñoz, hace varios años, estando en la Cámara de Diputados, sacar el IVA de los libros.

No sé si los Senadores lo saben, pero ir a Argentina, a México o a cualquier nación de Centroamérica también tiene como atractivo comprar libros a precios baratísimos, porque no están gravados con el IVA, ya que en varios países existe una política que los libera. Pero aquí todo intento de ir sobre este impuesto, que es el más regresivo de todos, ha sido

un fracaso. Mientras que a los poderosos, a las personas de mayores ingresos se les devuelve, el pueblo lo paga por el pan, la leche, la mantequilla, paga IVA por todo.

Entonces, mi pregunta ante este mensaje presidencial es ¿qué pasa con el IVA del libro? Porque muchos países tienen diferenciación de IVA en la harina, en el arroz y en otros productos esenciales. Y en Chile, respecto de este tema, chocamos contra una barrera.

La Cámara Chilena del Libro y nuestros escritores han pedido mil veces terminar con el IVA del libro.

Poner a disposición libros digitales requiere de *tablet*, Presidente. ¿Y sabe qué? hoy día los niños vulnerables necesitan un millón de computadores porque está generándose una brecha absolutamente nefasta al no tener todos celular -y ni siquiera pueden usar el de sus padres- ni *tablet* ni computador al ser tres, cuatro hermanos.

Entonces, ¡claro!, decimos que vamos a fomentar el libro electrónico, pero tenemos pendiente el proyecto de ley sobre acceso universal a internet, para establecerla como servicio público.

Hemos avanzado en dar conectividad a las viviendas sociales para que cualquier empresa -la mejor, la más económica- pueda implementarla y que no haya una captura de parte de alguna en el desarrollo de las instalaciones. Pero hoy día, al decir que el libro electrónico se va a incorporar, la pregunta es ¿dónde lo van a leer los niños? ¿Se puede leer un libro en un celular? ¡No! ¡No es posible!

Debemos dotar de *tablet*, de computadores a los niños que hoy día están en sus casas, porque tenemos un Ministro porfiado, que además cuando lo invitamos a la Sala no viene. Les dice a los niños: "¡Vayan al colegio de manera presencial!" y ¡él no asiste de modo presencial al Senado! Se queda cómodamente en el Ministerio de Educación, ¡calentito!

Necesitamos aprobar este proyecto de ley, pero resulta insuficiente. ¡Insuficiente!

Voto a favor.

¡Patagonia sin represas!

¡Nueva Constitución, ahora!

¡No más AFP!

¡Viva Palestina libre!

He dicho, Presidente.

El señor BIANCHI (Presidente accidental).— Gracias, Senador Alejandro Navarro.

El Senador Kast ha pedido adelantar su voto sin fundamentación.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

El Senador señor Kast, ¿cómo vota?

El señor KAST.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—Gracias.

Vota a favor.

El señor BIANCHI (Presidente accidental).- Bien.

Tiene a continuación la palabra el Senador Quintana.

El señor QUINTANA.- Gracias, Presidente.

El Estudio Global GfK: Frecuencia en la lectura de libros, del año 2017, reveló que el 40 por ciento de la población chilena leía al menos una vez por semana, versus el 59 por ciento de la muestra total, que consideró distintos países, donde la frecuencia es mayor. Luego, el año 2019, un estudio de la Universidad de Chile mostró que un 50 por ciento de los chilenos reconoce leer regularmente.

Uno de los factores que desincentivan la lectura es el precio de los libros.

Dando un vistazo por el vecindario, podemos constatar esta realidad. En una conocida librería chilena, el libro *Cuando éramos felices, pero no lo sabíamos*, de Melba Escobar, que narra el drama de la migración venezolana a Colombia, cuesta 16.000 pesos. El mismo texto en la librería Cúspide, de Buenos Aires, cuesta 19 dólares, equivalente a 13.000 pesos. Y en la librería Crisol, de Lima, se encuentra a 13 dólares, equivalente a 9.000 pesos. Un

quinto del precio de un libro en nuestro país corresponde al IVA, a diferencia de la mayoría de América Latina, que exime a los libros de cualquier impuesto al consumo, y del resto del mundo, donde el porcentaje fluctúa entre un 2 por ciento en Suiza y un 7 por ciento en Canadá.

Reitero: un 20 por ciento en Chile.

Sin embargo, durante la pandemia el hábito de la lectura se ha extendido en algunos sectores, lo cual ha ido de la mano con la penetración de los libros digitales. En mayo del 2020 se solicitaron 61 mil 824 libros digitales en la Biblioteca Pública Digital, un 106 por ciento más que en el mismo mes de 2019.

Por eso es tan importante aprobar este proyecto, que incorpora el libro electrónico en el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, para posibilitar el desarrollo y la masificación de textos, en armonía con las nuevas tecnologías y las diferentes plataformas que están prefiriendo los lectores.

El acceso a internet ha sido reconocido por la ONU como un derecho humano que facilita el ejercicio de otros derechos, siendo algunos de ellos el derecho a la educación y a la información. En ese marco emerge la cultura digital como un concepto dinámico, que permite disminuir costos, diversificar las creaciones y llegar a más personas.

Con este proyecto de ley se favorece la presencia de autores chilenos en ediciones nacionales y en el Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas, permitiéndose la adquisición de libros electrónicos o *e-book*; otras bibliotecas, como nuestra propia y prestigiosa Biblioteca del Congreso Nacional, también se manifestaron apoyando la iniciativa, que facilita su función de depositarias y generadoras de obras.

Hago un llamado a aprobar esta iniciativa, pero sin descuidar los desafíos pendientes para la industria del libro en Chile: el reconocimiento en código ISBN a todos los libros electrónicos; el fomento de la lectura y los talleres literarios en los colegios; atender la realidad de las librerías independientes que podrían desaparecer con la competencia del *retail* y los supermercados, y los precios que estos fijan, y a las cuales el Estado tiene que apoyar por la vía de las compras públicas, y, por supuesto, la exención del IVA a los libros, todos los cuales son debates que hay que abordar.

No me cabe duda alguna de que en la discusión en particular -y aprovecho la presencia del Subsecretario de las Culturas y las Artes, señor Juan Carlos Silva- estos temas van a surgir de todas maneras.

El autor francés Jules Renard decía: "cuanto más se lee, menos se imita". El nuevo Chile que está emergiendo necesita leer mucho más para construir una identidad que garantice un verdadero bienestar.

Voto a favor, Presidente.

El señor BIANCHI (Presidente accidental).— Gracias, Senador Quintana.

A continuación, tiene la palabra la Senadora Aravena.

La señora ARAVENA.— Muchas gracias, señor Presidente.

Felicito esta iniciativa en discusión. Y también quiero comprometer nuestros votos y nuestro interés para que el IVA de los libros baje. Yo creo que llevamos muchos años pensando en que es necesario. En tal sentido, hago un llamado a nuestro Gobierno no solo a incorporar los libros electrónicos mediante la presente ley, que la felicito, sino también para, de una vez por todas, bajar el impuesto al libro, que es absolutamente excesivo.

Solamente quiero hacer dos comentarios.

Uno, que la Universidad de Chile sí ha planteado el tema en varios estudios, y en los últimos de ellos, del año 2019, se señaló que el 35 por ciento de los chilenos que lee muchas veces lo hace solo por razones académicas; el 26 por ciento para informarse, y también corrobora que el 50 por ciento de la población no lee regularmente. Y algunos estudios plantean que el 85 por ciento de los ciudadanos no entiende lo que lee.

Pero quiero aprovechar estos minutos para valorar el trabajo que ha hecho una fundación por más de 16 años en nuestra región, que es AraucaníAprende, gracias a la cual se ha podido ayudar a la comprensión lectora de más de 29 mil niños y niñas que vienen de sectores vulnerables, de escuelas tanto subvencionadas como municipales. Y gracias a dos programas (Rescate Lector y Leer es Primero) han podido incorporar el hábito de la lectura y desarrollar la comprensión lectora en niños muy pequeñitos.

Creo que es valorable que una fundación realice lo que efectivamente nuestro sistema educativo no ha podido.

Más allá de la elección profesional que hagan los ciudadanos cuando estudian carreras universitarias -y me ha tocado impartir clases y por eso lo digo con conocimiento de causa-, se requiere un alto nivel de comprensión lectora. Y eso hoy día está claro que no lo hemos desarrollado.

Se requieren cambios en educación desde el inicio en el ámbito de la lectura para crear hábitos en la población, que no sea solo ver televisión. Y efectivamente hay que partir por rebajar los precios de los libros, porque cuando uno ve el ingreso promedio de las familias en Chile comprueba que es muy difícil que les queden recursos para comprar libros.

Así que valoro el trabajo de AraucaníAprende y debemos ver cómo el Estado, a través de estas buenas experiencias, incorpora la buena práctica de la lectura y, por otro lado, pido por tercera vez en este pequeño discurso que se rebaje el IVA de los libros.

Muchas gracias.

Voy a apoyar el proyecto.

El señor BIANCHI (Presidente accidental).— Gracias, estimada Senadora.

En la Sala, tiene la palabra el Senador Kenneth Pugh.

El señor PUGH.- Muchas gracias, señor Presidente.

La ley N° 19.227 se presentó para crear el

Fondo Nacional de Fomento del Libro, que es lo primero: financiar para que esto ocurra, pero también para fomentar la lectura.

Son dos elementos a los que me quiero referir.

Lo primero, la capacidad que poseen las personas: hombres, mujeres, cualquiera, con sus talentos para generar una obra, para poder crear algo. Y esa creación, que es individual, permite algo fundamental: traspasar conocimiento.

Por eso se debe promover que las personas puedan ser capaces de escribir libros. Hay un viejo dicho que habla de plantar un árbol, tener un hijo, escribir un libro. Está bien, no importa el orden. Pero ojalá las personas lo puedan hacer; son experiencias maravillosas.

Entonces, invito a convocar para que la gente pueda crear. Esa creación, y quiero relacionarla con la ley que acabamos de votar: el proyecto de acuerdo sobre el Protocolo de Madrid, acarrea una propiedad intelectual que hay que proteger.

Y aquí viene una instancia que deben cumplir los autores, que es proteger sus obras, porque es su creación personal y puede incluso significar ingresos. Hay gente que se dedica profesionalmente a la escritura, y me alegro que existan.

Por lo tanto, tiene que haber recursos, pero esos recursos hoy están destinados al formato en papel.

Y hemos visto la transición a lo digital de forma rápida. Hoy se demanda una cantidad de contenidos digitales increíble, que van mucho más allá de los breves relatos que se puedan usar en redes sociales y que no constituyen básicamente una obra. Necesitamos buscar formas para que los libros electrónicos puedan ser financiados.

Y ahí viene el porqué se necesita actualizar la ley, como parte de un proceso de transformación natural de toda la sociedad, donde converge lo biológico, los espacios físicos, con lo digital. Y eso se expresa en los libros elec-

trónicos.

¿Es importante, entonces, hacerlo? Por supuesto. Tenemos que reconocerlo, pero también debemos estimularlo. Porque los libros digitales además se exportan, y se exportan rápidamente, solo mediante un clic.

Por lo tanto, una persona puede ser una pyme; con su conocimiento puede generar una obra; esa obra la publica digitalmente en el formato que corresponda: *e-book* o PDF, y posteriormente se exporta hasta donde pueda llegar. Si se hace con toda la debida atención, se puede traducir a múltiples idiomas. Hoy se dispone de plataformas que lo pueden hacer.

En Chile, con las debidas oportunidades cualquiera puede acceder a producir obras. Y esas obras pueden lograr un conocimiento mundial.

Por consiguiente, quiero destacar esta iniciativa, la encuentro fantástica. Les recuerdo que se eligió el 23 de abril como el Día Internacional del Libro, porque coinciden las muertes, ajustando los calendarios, obviamente, de la época, de tres grandes escritores: Cervantes, Shakespeare y Garcilaso de la Vega.

Son ejemplos que tenemos que seguir, pues hablamos de autores que fueron capaces de impactar a la humanidad. Y es lo que esperamos ahora, que nuestra sociedad sea capaz de producir más contenido, no tanto relato y cuento, más contenido, obras de verdad.

Debemos estimular la creación. Y eso el Fondo lo permite. Pero también debemos estimular la lectura. No sacamos nada con tener obras maravillosas que nadie pueda conocer. Es importante, entonces, dejar al dominio público todas aquellas obras que se puedan, setenta años transcurridos después de la muerte de su autor. Y eso es parte de un proceso de madurez de una sociedad que es capaz de comprender que a través del conocimiento y la innovación puede evolucionar.

Me alegro de que podamos hacerlo ahora, en este momento, y que se disponga de los recursos y que los autores puedan usar este nuevo medio, que es muy potente. Y ojalá mediante la propiedad intelectual podamos asegurar también la propiedad de lo que cada uno ha producido. Es la propiedad privada más personal, y debemos garantizarla.

Por eso debemos ser parte de los respectivos acuerdos internacionales para que después las obras se puedan distribuir con los nuevos tratados. Por ejemplo, el tratado de las economías digitales: Digital Economy Partnership Agreement.

Valparaíso es una ciudad que produce, tiene industrias culturales, es capaz de crear contenidos. Y desde este lugar estimulo a nuestros autores locales a ser parte de este mundo, que es globalizado por naturaleza porque es digital.

De ahí que sea tan necesario que existan recursos para promover a los autores y también para estimular la lectura digital.

Habiendo dicho lo anterior, señor Presidente, voto a favor.

Muchas gracias.

El señor BIANCHI (Presidente accidental).— Gracias, Senador Kenneth Pugh.

Ha pedido intervenir el Subsecretario de las Culturas y las Artes. Pero le comento que solo una vez que terminen de votar las señoras y los señores Senadores le vamos a entregar el uso de la palabra, estimado Subsecretario Juan Carlos Silva.

Tiene la palabra el Senador Carlos Montes.

El señor MONTES.— Presidente, en verdad, coincido mucho con lo que aquí se ha dicho, particularmente con lo planteado por el Senador Quintana, a pesar de la inmensa agresión que le acaba de hacer hoy día al Partido Socialista.

Creo que Su Señoría entregó dos planteamientos que quiero relevar.

Está bien considerar que el libro, sobre todo de esta manera, requiere otros instrumentos, otros convenios, otras modalidades técnicas.

Me parece bien que tratemos de promover mucho más el libro, no solo teniendo estos nuevos medios para distribuirlo, sino también disponiendo de todas las modalidades.

Estimo importante recordar la historia, porque lo dijo recién el Senador Navarro.

El valor del libro aquí, en Chile, está muy presente; pero quiero destacar lo que fue Quimantú, que no solo fue una empresa de determinado Gobierno, sino que se constituyó en una empresa cultural.

El propio Pablo Dittborn, a quien acabamos de nombrar en el Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, es uno de los creadores de aquello.

Se trató de una propuesta que llegó a todas las casas del mundo popular; en todos los rincones de Chile había libros de distinto tamaño, libros de clásicos y no clásicos: reprodujo el libro, el cual estaba en todas las casas.

Eso fue muy valioso.

Pero también lo que vino después fue tremendo: las personas empezaron a quemar los libros, porque tenían miedo de que las pillaran con esos libros en su casa: porque los libros eran perseguidos, se quemaban en las calles. Tenemos que saber que eso provocó un daño cultural, y es algo que ocurrió, y no para quedarse en ello. ¡Algunos sufrimos personalmente la revisión y la quema de nuestras propias estanterías por tener libros de ciencias sociales...!

Bueno, creo que eso también forma parte de la historia.

Ahora estamos tratando de revivir y de reposicionarnos culturalmente como modelo de desarrollo, como forma de entender nuestro país.

Todo lo que tenga que ver con cultura es de gran relevancia. Por eso esta discusión se da todos los años en el Presupuesto: que bajan los recursos; que los distribuyen; que quieren partir de nuevo... (falla de audio en transmisión telemática)... no está con los tiempos y con lo que es necesario. Desconozco si hay alguien de Hacienda; pero creo que uno de los Subsecretarios que están ahí comparte esto, y el otro, a quien valoro mucho, no lo sé.

Sin embargo, lo que quiero decir es que a la cultura, aunque le queden pocos días a un Gobierno, hay que darle el valor que se requiere ahora para repensar con otro ángulo la vida, la reconstrucción y el nuevo modelo de desarrollo para Chile que se empieza a discutir en lo constitucional y en lo político.

Creo que aquello es fundamental.

Estimadas y estimados colegas, la reconstrucción, la reapertura de nuestro país, lo que ocurrirá después de la pandemia tiene una dimensión cultural, además de la salud mental y económica, que es fundamental. Por ello debemos valorarla.

Dentro de esto me parece muy bien este proyecto. Yo voté a favor de él, pues creo que valora mucho el libro.

Hemos peleado durante años por el famoso IVA a los libros, que no es un problema de descuentos parciales, como algunos dicen, porque hay bienes en Chile que no tienen nada de IVA, salvo uno... (falla de audio en transmisión telemática)... Y la cantidad de evasión y elusión que hay por la manera en que eso se estudia, se calcula es inmensa. Creo que a estas alturas el IVA al libro carece de justificación.

Pienso que este proyecto valora el libro; le da más posibilidades.

Al respecto, quiero recordar que el Gobierno de Ricardo Lagos en materia de educación creó -no sé si creó, pero lo expandió- todo lo que eran las bibliotecas de aula. En todas las salas de clases de Chile había bibliotecas de aula. Esto no solo estimuló las empresas editoriales, sino que llevó los libros a los niños, quienes empezaron a convivir y a estar junto a los libros... (falla de audio en transmisión telemática)... muchos que no los tenían o que poseían algunos libros y otros no.

Después Mariana Aylwin -por mucho que uno tenga diferencias con ella- impulsó un proyecto sobre lectura en los colegios que fue muy interesante, y otros Ministros también lo desarrollaron. O sea, ha habido preocupación sobre el particular. Agregar lo que plantea esta iniciativa es una forma de valorar el libro; es también una manera de decir que tenemos muchos desafíos. Creo que es un aporte para los que entienden que el desarrollo es cultura, y que esta es un factor esencial en ello, y no solo el costo-beneficio de lo que se haga en lo mercantil: también en lo espiritual y en lo que tiene que ver con el desarrollo de los seres humanos.

Voto a favor.

El señor BIANCHI (Presidente accidental).— Gracias, Senador Montes.

Tiene la palabra el Senador José Miguel Insulza.

El señor INSULZA.— Presidente, voy a ser breve, porque solamente considero que no puedo dejar de hablar en este debate, en que en el fondo se está rindiendo un homenaje al libro

Como han dicho muchos de ustedes, todavía falta legislar sobre el IVA al libro; falta legislar sobre la promoción de la lectura, sobre cómo hacer para que los jóvenes y los niños lean

En tal sentido, esto del libro electrónico es muy importante.

La verdad es que en este momento tengo en mi poder cerca de cuatro mil libros, y se me han ido quedando en el camino, entre los exilios, los viajes y las salidas, más o menos otros cuatro mil. Tengo libros en Arica, tengo libros en el Congreso, pero también tengo libros electrónicos.

Los libros electrónicos son sumamente importantes. Los *e-books* que poseo, que por lo menos son unos doscientos más, también aportan mucho a que los niños lean, porque estos leen así. Incluso si alguno tiene otro sistema electrónico que permita leer libros -el libro al lado-, recomiendo que también lo usen. Porque el libro es desde donde nace toda nuestra cultura, en todas sus formas: sea en los antiguos con tapa gruesa, en los con tapa blanda, en los en buen papel y en mal papel, en fin.

Tengo libros del tiempo en que la literatu-

ra se hizo masiva; entonces, inventaron tipos de papel que mirándolos treinta años después se deshacen. Yo los reemplazo, porque me da pena perder los libros.

Creo que esta es una empresa nacional que debemos abordar.

Intentamos aquello algunas veces en el Gobierno de Lagos, cuando se trató de convertir a Valparaíso en el centro de la cultura chilena, en la ciudad cultural de Chile. Nosotros pedimos que por lo menos ahí no cobráramos IVA por el libro; pero igual se cobra, y en serio, o sea, el libro vale 20 por ciento más con el impuesto al valor agregado.

Entonces, además de decir todas las cosas maravillosas que decimos, quisiera que hiciéramos cuestiones concretas.

Nosotros en el Senado contamos a mi juicio con la mejor biblioteca de Chile, y la verdad es que la usamos recontra poco. Una cosa es tener bibliotecas bonitas -veo ahí la de Alfonso de Urresti; la de Guillier, que parece envidiable; yo estoy en un lado de mi biblioteca: todos poseemos hermosas bibliotecas-, pero lo importante es que... (falla de audio en transmisión telemática)... la necesidad de leer; ojalá de levantarse todas las mañanas temprano y empezar a leer un libro. Eso no lo hemos podido inculcar en los jóvenes, y de cualquier tipo: sea electrónico, sea hablado, sea e-books, sea por Kindle, sea por papel.

Lo importante: tratemos de tener un libro cada día en la mano.

Hoy día me llegó uno de Óscar Landerretche: se llama *Hacia un nuevo pacto*. Óscar es un joven economista importante. Pero otro día me envían un libro de cultura, un libro sobre los aztecas o los mayas, una novela, en fin. Hay que enseñarles a los jóvenes que la vida se hace leyendo y que eso no es perder el tiempo: no todo es pura televisión y puro juego, pues también es muy entretenida la literatura, la lectura.

Quienes hemos hecho nuestra vida prácticamente juntando libros, no podemos estar ausentes de esto.

Me voy a pronunciar a favor, pero creo que a este proyecto hay que añadirle artículos, de esos que le gustan a Navarro, de esos que dicen cuestiones terribles y que obligan a la gente a hacer las cosas. A lo mejor Su Señoría podría agregar a las muchas palabras que dice al final de sus discursos algún llamado a que todos leamos un libro a la semana, o al menos un libro al mes.

Voto a favor.

El señor BIANCHI (Presidente accidental).— Gracias, Senador José Miguel Insulza.

Tiene la palabra el Senador De Urresti.

El señor DE URRESTI.— Presidente, la votación de este proyecto de ley, que si bien avanza en reconocer la diversidad de formatos, en reconocer el libro digital con las distintas modificaciones que han de hacerse, me parece que enciende las alarmas de una serie de elementos que todos tenemos presentes.

He escuchado las distintas intervenciones, y la verdad es que evocan la necesidad de la cultura del libro, de fomentarlo, de distribuirlo, de entender que es una correa trasmisora de conocimiento.

El 13 de febrero de 1971, en el diario *La Nación*, el Presidente Salvador Allende informó al país acerca de la compra por parte del Estado de la empresa editorial Zig-Zag, que dio origen precisamente a la empresa Quimantú

A propósito de libros, recomiendo *Un sueño llamado Quimantú*, de Hilda López, una maravillosa obra que refleja lo que hizo Quimantú en aquella época, lo que eso significó, cuestión que considero importante consignar en cifras. El primer título de Quimantú, *La Sangre y la Esperanza*, de Nicomedes Guzmán, Premio Nacional de Literatura, apareció el 4 de noviembre de 1971, dando inicio a una labor encomiable. A fines de agosto del 73, es decir, a los veintidós meses de ese primer lanzamiento, se habían editado 247 títulos en 12 millones 93 mil ejemplares; 78 de ellos habían sido reedi-

tados, algunos hasta en quinta edición, y había 26 títulos agotados para próximas reimpresiones. A igual fecha, de los 12 millones, se habían vendido 11 millones 164 mil ejemplares.

Esas son cifras brutales, son cifras enormes; cuando se ponen a disposición del pueblo, de la ciudadanía distintos títulos que satisfacen todos los gustos, vaya que nos va bien y que se avanza efectivamente en una cultura que pueda impregnar a la sociedad.

Nosotros nos pronunciamos acerca de este proyecto, y estamos votando, en un tema particular, sobre este aspecto del libro electrónico. Creo que hay que votarlo a favor, son avances tecnológicos. Al menos yo soy de los clásicos, a los que les gusta la literatura, la lectura en papel. Pero me voy a pronunciar favorablemente respecto de esta iniciativa.

Solo me voy a permitir hacer dos recomendaciones, ya que estamos hablando de libros. Lean *Contra Amazon*, de Jorge Carrión, la importancia de las librerías, del formato digital, pero principalmente de aquellas como un espacio de encuentro, de cultura; de poder entender que las distribuidoras o los no lugares, como son el envío de libros, afectan ese espacio donde también uno encuentra conocimiento, identificación de otros libros; el placer de ir a una librería histórica, de hablar con el librero, de sugerir, de ver otros tomos o distintas ediciones: ¡es algo fantástico!

En cuanto a las ediciones regionales, las ediciones universitarias, quiero insistirle al Ejecutivo -y apelo a la voluntad para ello, hoy que se está pensando en nuevos tributos- en la exención del libro, que debiera ser natural; en las exenciones a las editoriales universitarias, cuestión que se ha repuesto en el último tiempo: *Temas de la Cultura Chilena*, de Luis Oyarzún Peña; ediciones de la Universidad Austral de Chile y otras universidades que están sacando clásicos, como la Universidad de Talca, la Universidad de Valparaíso, y la propia Universidad de Chile, que tienen hermosas impresiones.

Me parece que ahí, como lo decía un Senador que me antecedió, debemos ubicar en las universidades algunos aspectos en que claramente se fomente la lectura. No es casualidad que muchos de nosotros estemos haciendo las votaciones telemáticas en espacios rodeados de nuestras estanterías de libros. Creo que eso nos formó, gracias a nuestros padres. En lo personal, pienso que en las profesiones, en nuestros oficios uno les transmite a sus hijos, a sus seres queridos o a su entorno el poder decir: "Tenemos literatura; podemos deleitarnos con un libro y soñar esa magia de adentrarse en este conocimiento".

Me voy a pronunciar absolutamente a favor, Presidente.

Felicito que se siga avanzando en estos temas; pero hemos de tener una política del libro que a mi juicio debiera ser una tarea de todos, a propósito del momento constituyente, del momento de encuentro, del momento de pensar una nueva sociedad.

Recordar a Quimantú y a la cantidad de personas, de trabajadores, de editores, como Pablo Dittborn, entre otros, a quien nombramos hace un par de semanas en el Consejo Nacional de las Culturas, son buenos ejemplos de que este país educado avanza de mejor manera.

Voto a favor.

El señor BIANCHI (Presidente accidental).— Gracias, Senador De Urresti. Y también le agradecemos por la sugerencia de libros que ha citado.

Finalmente tiene la palabra el Subsecretario señor Juan Carlos Silva.

El señor SILVA (Subsecretario de las Culturas y las Artes).— Presidente, quiero excusar a la Ministra y transmitirles su saludo, por cuanto hoy día está presidiendo nuestra Decimoquinta Convención Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, la primera que hacemos bajo una nueva institucionalidad como Ministerio de las Culturas, las Artes, el Patrimonio, la cual tiene cierta relación con el proyecto que se ha puesto en votación hoy día,

en razón de que nuestra Cartera, y precisamente el Consejo Nacional del Libro y la Lectura, cuya modificación legal ahora se propone, es la institucionalidad que primero incorpora a la sociedad civil en la definición de materias o políticas, en este caso sectoriales, respecto del libro y de la lectura. Esta normativa data del año 93.

Después del retorno a la democracia, el año 90 tuvimos la Ley sobre Donaciones con fines Culturales, conocida como "Ley Valdés"; y el 92, los fondos culturales o Fondart. La primera institucionalidad cultural antes de que existiera el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; antes de que existieran el Consejo de Fomento de la Música, el Consejo Nacional de Artes Escénicas y una serie de institucionalidades que han avanzado fue el Consejo Nacional del Libro y la Lectura. Y eso no es menor, porque hoy la participación de la sociedad civil se da por descontada; pero el año 93 era otra realidad, y el libro y la lectura concitaron esa participación y la definición de los representantes del sector del libro y la lectura, de los ámbitos del escritor, la editorial, las bibliotecas, las librerías, que son parte de este Consejo y que ciertamente han apoyado -en mi calidad de Subsecretario, me toca presidirlo- la modificación legal que hoy se plantea.

Ahora, ¿cómo dos modificaciones tan específicas quizás pueden significar y simbolizar mucho?

Primero, el mero hecho de modificar el concepto de libro. Obviamente, el año 93 era entendible que se hablara del libro como una publicación unitaria impresa; hoy día la realidad claramente nos dice otra cosa, cuando el ISBN, que es donde se deben registrar las publicaciones, nos plantea que el año anterior aumentó en 166 por ciento la cantidad de publicaciones digitales que se inscriben en él. Se deben llamar publicaciones, pues legalmente no tienen el carácter de libro. Además, se incrementó en 15,96 por ciento la publicación de libros impresos.

Es decir, con la pandemia igualmente la creación literaria se impulsó, y hay señales importantes en tal sentido, que este proyecto también viene a recoger y a poner en valor.

Por lo tanto, el concepto de libro digital tiene ese sentido, de manera de poder dar cuenta no solamente de una actualización normativa, sino además de cómo nuestros autores y las distintas editoriales y la cadena de valor detrás del libro están hoy día con un auge significativo a pesar de las dificultades del sector artístico cultural.

El segundo punto tiene que ver con algo que parece menor, pero que se ha comentado acá: que hoy está dispuesto que parte de ese fondo se vaya a la adquisición de 350 ejemplares de títulos chilenos. ¿Por qué? Porque el año 93 había 350 bibliotecas adscritas a la Biblioteca Nacional. En la actualidad son más de 450, y claramente queremos que cada biblioteca pueda acceder de igual manera a la adquisición de libros de autores nacionales y -algo que no estaba antes- editados nacionalmente.

Eso es sumamente relevante por bastante de lo que se ha dicho acá: nos interesa propiciar la creación literaria nacional, y también su edición en territorio nacional es importante para todo lo vinculado con su distribución y su llegada para la lectura en bibliotecas, y -como bien se ha dicho- en lo relacionado con las librerías, con las que igualmente estamos trabajando.

Para cerrar, Presidente, solo quiero manifestar que la libertad creativa y los valores detrás del libro, que bien han señalado quienes me antecedieron, también son recogidos en este proyecto. Estamos queriendo consagrar que el libro posibilita la creación y transmisión de conocimientos, la promoción de diversidad y la participación cultural, y que otorga un lugar preponderante a la libertad creativa, la que permite derechos de autor y posibilita activar los distintos ámbitos de la cadena del libro.

Por último, deseo agradecer la disposición y la transversalidad que generan los proyectos

de ley de las culturas y las artes acá; agradecer a quienes han propiciado y han anunciado su voto a favor. Es de esperar, tal como han dicho algunos parlamentarios, que podamos tener cada vez más proyectos de las culturas y las artes que nos permitan concitar, aunar acuerdos y poner en valor aspectos distintos de los cuantitativos, que son muy relevantes para la sociedad actual.

Muchas gracias, Presidente.

El señor BIANCHI (Presidente accidental).— Gracias a usted, señor Subsecretario.

Todos las Senadoras y todos los Senadores ya han intervenido.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vamos a consultar a las Senadoras y a los Senadores que están participando de esta sesión de manera telemática y que aún no han votado.

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.— Voy a votar a favor, y, por supuesto, me parece sumamente relevante que cada vez más vayamos avanzando en cómo fomentar la lectura, sobre todo en estos tiempos, en que se ha experimentado al respecto y que la gente ha ido recuperando aquello.

Pero eso también significa que debemos trabajar mejor la brecha digital. Es muy doloroso cuando vemos que nuestros estudiantes quedan fuera, y naturalmente con un libro electrónico ocurriría exactamente lo mismo.

Por lo tanto, me voy a pronunciar afirmativamente; pero, por favor, que el Gobierno use todos los instrumentos que tiene como políticas públicas para ir terminando con la actual brecha digital.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Aravena, ¿cómo vota? La señora ARAVENA.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Araya, ¿cómo vota?

El señor ARAYA. – A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).Gracias

A favor.

Senador señor Castro, ¿cómo vota?

El señor CASTRO. – A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

El Senador señor Elizalde está pareado.

Senador señor Galilea, ¿cómo vota?

El señor GALILEA. – A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

El Senador señor García-Huidobro está pareado.

Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

El señor GUILLIER. – A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota? Senador señor Insulza, ¿cómo vota?

¿Iba a decir algo, Senador?

El señor BIANCHI (Presidente accidental).— El Senador ya había anunciado su voto.

El señor INSULZA.- Voto a favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota? La señora ÓRDENES.— Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Prohens, ¿cómo vota?

El señor PROHENS.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.

Senadora señora Sabat, ¿cómo vota?

La señora SABAT.– A favor, por supuesto, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.- Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor BIANCHI (Presidente accidental).— Terminada la votación.

Mientras tanto, si le parece a la Sala tanto presencial como telemática, se fijará como plazo para formular indicaciones hasta el jueves 10 de junio, a las 12 horas.

¿Habría acuerdo para ello?

Acordado.

—Se aprueba en general el proyecto (33 votos a favor).

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Carvajal, Ebensperger, Goic, Órdenes, Provoste y Sabat y los señores Alvarado, Araya, Bianchi, Castro, Chahuán, De Urresti, Durana, Galilea, García, Girardi, Guillier, Insulza, Kast, Latorre, Letelier, Montes, Moreira, Navarro, Ossandón, Pizarro, Prohens, Pugh, Quintana, Sandoval y Soria.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— También se han registrado dos pareos.

El señor BIANCHI (Presidente accidental).— Muy bien.

Muy bien. Asimismo, se deja constancia de la intención de voto favorable del Senador señor Quinteros.

El señor BIANCHI (Presidente accidental).— Para el siguiente proyecto, propongo a la Sala que, una vez hecha la relación del señor Secretario, procedamos a abrir la votación.

¿Les parece a Sus Señorías? Muy bien.

CONDOLENCIAS POR FALLECIMIENTO DE SEÑOR FRANCISCO ITURRIAGA STECK, PRESIDENTE DE UNIÓN NACIONAL DE PENSIONADOS

El señor BIANCHI (Presidente accidental).— Tiene la palabra el Senador David Sandoval.

El señor SANDOVAL. – Muchas gracias, señor Presidente.

A veces hay noticias malas que más vale decirlas, especialmente cuando tienen relación con la partida de hombres que han hecho un inmenso aporte en materia de políticas vinculadas al trabajo.

Hoy día falleció don Francisco Iturriaga Steck, Presidente de la Unión Nacional de Pensionados.

La Unión Nacional de Pensionados, como Su Señoría sabe, es una de las instituciones que fundó, nada más y nada menos, don Clotario Blest, y don Francisco Iturriaga durante muchos años fue un infatigable defensor de los adultos mayores, de los pensionados y de los jubilados.

Por eso, quiero aprovechar esta ocasión para pedir que el Senado envíe sus sentidas condolencias a la familia de don Francisco, frente a este hecho que lamentamos todos, porque muchos de los que conocimos su trabajo sabemos que él fue una persona muy destacada, muy comprometida y muy entregada a la causa de los pensionados y jubilados de nuestro país.

El señor BIANCHI (Presidente accidental).— Nos sumamos como Mesa y como Senadoras y Senadores a las sentidas palabras que acaba de expresar don David Sandoval ante el fallecimiento de Francisco Iturriaga Steck.

Por supuesto, haremos llegar a su familia las respectivas condolencias como Senado.

EXTENSIÓN DE PLAZO PARA CELEBRACIÓN DE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS DE COOPERATIVAS

El señor BIANCHI (Presidente accidental).— Ahora corresponde tratar el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la Ley General de Cooperativas para extender transitoriamente el plazo dentro del cual deben celebrarse las Juntas Generales de Socios, con informe de la Comisión de Economía y urgencia calificada de "simple".

—Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 13.576-03.

El señor BIANCHI (Presidente accidental).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

Esta iniciativa tiene por objeto otorgar transitoriamente a las cooperativas, a propósito de la pandemia de COVID-19, flexibilidad para celebrar y convocar a las Juntas Generales de Socios.

La Comisión de Economía deja constancia de que, por tratarse de un proyecto de artículo único, lo discutió en general y en particular a la vez, y acordó proponer a la Sala, de conformidad con lo establecido en el artículo 127 del Reglamento de la Corporación, que le dé idéntico tratamiento.

La referida Comisión aprobó la iniciativa en general y en particular a la vez, por la unanimidad de sus miembros, Senadoras señoras Aravena y Carvajal y Senadores señores Durana, Elizalde y Pizarro, con las modificaciones y la redacción que consigna en su informe.

El texto que se propone aprobar se transcribe en la página 9 del informe de la Comisión y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a disposición en la Sala, el cual también se halla disponible en la plataforma de esta sesión remota o telemática y que fuera remitido al correo de todas las señoras Senadoras y Senadores.

Eso es todo, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, señor Secretario.

En discusión general y particular el proyecto.

No sé si está en la Sala el Presidente de la Comisión de Economía.

El señor SANDOVAL. – Aprobémoslo por unanimidad, Presidente.

La señora EBENSPERGER.— ¿Y si pide la unanimidad?

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— ¿Perdón, Senadora?

La señora EBENSPERGER.— ¿Si pide la unanimidad, Presidente?

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— ¿Pedimos la unanimidad? ¿Sí?

Me parece una buena idea.

Antes quisiera saber si la Senadora Aravena está en condiciones de entregar un informe breve en nombre de la Comisión, ya que al parecer el Senador Elizalde no está presente en la Sala.

Tiene la palabra, señora Senadora.

La señora ARAVENA.- Gracias, Presidente.

En su texto actual, el proyecto en debate permite que las cooperativas puedan realizar sus Juntas Generales de Socios hasta tres meses después de terminado el estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública, a propósito de la pandemia del COVID.

Además, establece que si hay otras restricciones sanitarias que impidan las celebraciones de estas juntas, una vez terminado el estado de excepción constitucional, el plazo de tres meses comenzará a correr desde entonces.

Este proyecto beneficiaría hoy día a un total de 1.413 cooperativas, aproximadamente 2 millones de asociados.

Se trata de una iniciativa muy simple en su formulación, pero muy importante para el beneficio de todos los cooperados.

Ese es un resumen bien bien pequeño de lo

que significa el proyecto, que de alguna manera nos permite comprenderlo.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchísimas gracias, Senadora.

Efectivamente, se trata de un proyecto muy concreto, que fue aprobado en forma unánime.

Tengo solicitudes de varios Senadores para aprobar unánimemente el proyecto, dejando constancia de los presentes tanto en forma presencial como a distancia.

¿Habría acuerdo para aprobar el proyecto en esos términos?

Muy bien.

Así se acuerda.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vamos a dejar constancia de las Senadoras y los Senadores que están participando de manera remota.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Por favor.

Tome la constancia.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La Senadora señora Aravena, el Senador señor Araya, el Senador señor Castro, el Senador señor Galilea, el Senador señor García-Huidobro, el Senador señor Guillier, el Senador señor Insulza, el Senador señor Montes, la Senadora señora Órdenes, el Senador señor Prohens, la Senadora señor Sabat y el Senador señor Soria.

Además, los Senadores que están presentes en la Sala.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Los Senadores señores Latorre, Quinteros, Navarro, Bianchi y Sandoval; la Senadora señora Ebensperger; los Senadores Durana, García y, por supuesto, el que habla.

—Por unanimidad, se aprueba en general y en particular el proyecto, y queda despachado en este trámite.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).- Antes de pasar al próximo proyecto, está solici-

tando la palabra el Senador Carlos Bianchi.

Tiene la palabra, Senador.

El señor BIANCHI.- Gracias, estimado Presidente.

Lo que pasa es que el Senador Araya había hecho una solicitud y nosotros le habíamos pedido que al término de la votación volviera a hacerla.

Se trata de autorizar a la Comisión de Constitución para que pueda sesionar en paralelo a la Sala mañana.

No sé si el Senador Araya volverá a hacer la solicitud, pero habíamos acordado pedir nuevamente el acuerdo de la Sala para que la Comisión de Constitución pueda sesionar en paralelo mañana, tal como ya lo había pedido su Presidente, el Senador Pedro Araya.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— ¿Pero mañana de qué hora a qué hora, Senador? Porque al inicio de la sesión ya hubo dos peticiones para que otras Comisiones funcionaran en paralelo con la Sala mañana...

El señor BIANCHI.- ¿Sí?

El señor PIZARRO (Vicepresidente).—... y tenemos varias mociones, algunas de las cuales van a requerir votación de *quorum* especial.

Por tanto, ¿de qué hora a qué hora, Senador Araya, está planteando esa posibilidad?

El señor ARAYA.— De 10:30 a 12:00, Presidente, porque la Comisión de Constitución tiene que recibir mañana en audiencia pública a la señora María Teresa Letelier, Ministra de la Corte de Apelaciones de San Miguel, quien ha sido propuesta para la Corte Suprema por el Presidente de la República, con el objeto de que podamos despachar el informe y la Sala pueda votar su nominación el martes de la próxima semana.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Ya.

La Senadora Ebensperger me hace una seña, pero no sé si se opone o si está de acuerdo.

La señora EBENSPERGER.- Estoy de acuerdo, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).—¡Ah! Está de acuerdo. Qué bueno.

Bien.

¿Habría acuerdo, entonces, para acceder a lo solicitado?

Así se acuerda.

Pasamos al proyecto, signado con el número 6 en la tabla, al cual hacía referencia recién la Senadora Marcela Sabat.

ESTABLECIMIENTO DE TRABAJO A DISTANCIA PARA CUIDADO DE NIÑOS EN CASO DE PANDEMIA

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Proyecto de ley, iniciado en moción de las Senadoras señoras Sabat, Aravena, Goic y Von Baer, en primer trámite constitucional, que establece trabajo a distancia para el cuidado de niños en caso de pandemia, con informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social y urgencia calificada de "simple".

Es un proyecto de artículo único.

—Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 14.002-13.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Secretario para que nos dé la relación del proyecto.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

La iniciativa tiene por objeto incorporar en el Título II del Código del Trabajo, referido a la protección de la maternidad, de la paternidad y de la vida familiar, un artículo nuevo que establece, para el caso de un estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública o una alerta sanitaria por epidemia o pandemia a causa de una enfermedad contagiosa, la obligación del empleador de ofrecer al trabajador o trabajadora que tenga el cuidado personal de un niño o niña menor, la modalidad de trabajo a distancia o teletrabajo. Si ambos padres son trabajadores, cualquiera de ellos, a elección de la madre, podrá hacer uso de dicha modalidad.

La Comisión de Trabajo y Previsión Social hace presente que, de acuerdo a lo dispuesto

en el artículo 127 del Reglamento de la Corporación, discutió esta iniciativa en general y en particular, por tratarse de un proyecto de artículo único y acordó unánimemente proponer al señor Presidente que en la Sala sea considerado del mismo modo.

La referida Comisión aprobó el proyecto de ley en general y en particular, con la redacción que se consigna en su informe, por la unanimidad de sus miembros, Senadores señoras Goic, Muñoz, Sabat y Van Rysselberghe y Senador señor Letelier.

El texto que se propone aprobar se transcribe en las páginas 12 y 13 del informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a disposición en la Sala, que también está disponible en la plataforma de la sesión remota o telemática, y que ha sido remitido a los correos de todas las señoras Senadoras y los señores Senadores.

Es todo, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, señor Secretario.

En discusión general y particular el proyecto.

Vamos a ofrecerle la palabra, para que informe la iniciativa, a la Senadora Carolina Goic, Presidenta de la Comisión de Trabajo.

Tiene la palabra, Su Señoría.

La señora GOIC.- Gracias, Presidente.

El proyecto de ley que nos ocupa reviste de una gran importancia para la protección de la maternidad, de la paternidad y de la vida familiar, materia ubicada en el Código del Trabajo, Título II del Libro II, cuando se está frente a un estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública o una alerta sanitaria por epidemia o pandemia a causa de una enfermedad contagiosa, situación que vivimos hoy día con el COVID-19 en nuestro país, pero que en un futuro también puede hacerse presente y para la cual debemos estar preparados.

La Comisión de Trabajo y Previsión Social aprobó la incorporación de un artículo 206 bis

al Código del Trabajo, con la finalidad de considerar como norma permanente, ante la ocurrencia de los casos recién mencionados, que el empleador esté obligado a ofrecer al trabajador o trabajadora la modalidad de trabajo a distancia o teletrabajo, en la medida en que la naturaleza de sus funciones lo permitieren, sin reducción de sus remuneraciones.

En específico, se distinguen tres situaciones.

La primera es respecto de aquellas trabajadoras y aquellos trabajadores que tengan el cuidado personal de al menos un niño o niña en etapa prescolar. Y si ambos padres son trabajadores, cualesquiera de ellos, a elección de la madre, podrá hacer uso de esta prerrogativa.

La segunda situación se refiere a trabajadoras o trabajadores que tengan el cuidado personal de al menos una niña o niño menor de 12 años, y la autoridad adopte medidas que impliquen el cierre de los establecimientos de educación básica o impidan la asistencia a los mismos. En este caso el trabajador deberá entregar al empleador una declaración jurada indicando que este cuidado lo ejerce sin ayuda o concurrencia de otra persona adulta.

Y la tercera situación en que se pone el proyecto se aplica para aquellos trabajadores que tengan a su cuidado personas con discapacidad.

Cabe señalar que durante la discusión en el órgano técnico la Senadora Muñoz, en una perspectiva de género, propuso incluir los casos en que hubiere riesgo sanitario con independencia del cierre de los establecimientos educacionales, indicación que finalmente no resultó aprobada.

Al respecto, resulta pertinente tener en cuenta dicha materia para que sea considerada en futuras discusiones.

Este proyecto de ley, tal como se señaló en la relación, fue originado en una moción de la Senadora Sabat, acompañada por las Senadoras Aravena, Muñoz, Von Baer y quien habla, y su objetivo es avanzar en la protección de los menores, de la familia y de la salud de las trabajadoras y trabajadores ante emergencias sanitarias como la que afecta hoy día al país.

Finalmente, en la mayor parte de sus normas el proyecto fue aprobado, salvo la indicación de la Senadora Muñoz, por unanimidad de los miembros de la Comisión, por lo que proponemos a la Sala proceder del mismo modo.

Yo solamente quiero clarificar, para que los colegas lo tengan presente, que nosotros aprobamos una ley que denominamos coloquialmente el "Paso a paso laboral", en la cual se establece también esta posibilidad de que los trabajadores y las trabajadoras que tienen menores a su cargo puedan acceder al teletrabajo.

Sin embargo, nos pareció que debiera existir una norma permanente en el Código del Trabajo y en el capítulo relacionado con la protección de la maternidad, la paternidad y la vida familiar, porque eso nos permite, ante otras situaciones, no tener que elaborar una ley especial, sobre todo porque nuestro país, lamentable y frecuentemente, se ve azotado por fenómenos naturales -puede ser una pandemia u otras catástrofes- que justifiquen un estado de excepción constitucional.

Por otro lado, esta iniciativa rige para las funcionarias y los funcionarios públicos, cosa que no sucede en una ley de otro tipo, en otra norma u otro espacio dentro del Código del Trabajo.

Eso fue parte del porqué volvemos a presentar esta iniciativa como una modificación permanente, y por eso les solicitamos a los colegas que ojalá puedan respaldarla.

Es cuanto puedo informar.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, Senadora Goic.

Les advierto a las señoras y los señores Senadores que estamos a punto de terminar el Orden del Día.

Lo que podemos hacer, si les parece, es abrir la votación.

Senadora Sabat, ¿quiere hacer uso de la palabra?

La señora SABAT. – Sí, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muy bien.

Tiene la palabra, señora Senadora.

La señora SABAT.– Muchísimas gracias, señor Presidente.

En este escenario en el que nos encontramos, de pandemia originada por el COVID, es extremadamente necesario proteger a los trabajadores y las trabajadoras, así como a todas las personas que pueden verse expuestas a este contagio, especialmente nuestros niños y niñas.

Desde que comenzó la pandemia las madres, los padres y quienes ejercen el cuidado de los niños y las niñas han tenido que acudir a distintas opciones y distintas alternativas para poder tener acceso a condiciones sanitarias sobre el cuidado de sus hijas e hijos, y no descuidar sus labores remuneradas, que son las que les permiten cubrir las necesidades básicas y de desarrollo en la vida.

De esa forma, muchas trabajadoras han tenido que recurrir a parientes cercanos o se han visto obligados a dejar de trabajar para ejercer labores de cuidado o tareas domésticas, lo que constituye una de las razones que explica el aumento del desempleo femenino durante esta pandemia.

Tal como lo podemos corroborar en las estadísticas, la realidad indica que se han borrado diez años de avance en materia de empleabilidad femenina y se han ampliado las brechas de género, agudizándose, por cierto, la situación que viven muchas jefas de hogar.

Así, la Encuesta Nacional de Empleo, elaborada por el Instituto Nacional de Estadísticas, señala que la disminución de personas ocupadas equivalió a un 9.9 por ciento, predominando una incidencia negativa de las mujeres, con un 13.1 por ciento, ante los hombres, con un 7.5 por ciento, durante el trimestre de diciembre del 2020 a febrero del 2021.

Asimismo, esta misma encuesta nos dice que el 88 por ciento de las mujeres que han perdido el empleo no lo han podido recuperar o no han salido en busca de un nuevo empleo por tener que hacerse cargo del cuidado de sus hijos e hijas.

Esto produce mucha angustia en las madres y los padres, ya que no solo tienen que lidiar con el estrés propio de la emergencia mundial que atravesamos, sino que además deben exponerse a una modalidad de trabajo presencial, ante el temor de quedar sin trabajo o no contar con otra opción que perfectamente se puede desarrollar a través del teletrabajo.

Si bien originalmente el proyecto consideraba a los niños y niñas solo hasta los 7 años, muchas madres nos solicitaron aumentar esa edad, porque los niños y niñas más grandes también requieren la presencia y el cuidado, por cierto.

En atención a eso y según profesionales con experiencia en infancia, en la segunda infancia -o sea, entre los 7 y los 11 años- las madres y padres deben procurar que el niño y la niña puedan vivir muchas oportunidades de aprendizaje. Y este equilibrio, junto con la parte afectiva, da seguridad y sirve de base para el inicio de una adolescencia segura.

Por lo anterior, con los Senadores y Senadoras de la Comisión de Trabajo decidimos aumentar la edad hasta los 11 años, así como trasladar esta norma al capítulo relativo a la protección de la maternidad, como bien lo señaló la Senadora Goic en su informe, protegiendo así no solo a los trabajadores regidos por el Código del Trabajo, sino también a los funcionarios públicos, lo que de verdad nos deja contentos en la perspectiva de cómo abordar este proyecto, dado que en otros, lamentablemente, han quedado fuera.

Todo lo anterior está acordado con el Ejecutivo y, como también se ha indicado, se ha trabajado en forma transversal.

De esta manera, luego de un debate donde se intenta conciliar las distintas posiciones, se aprueba por la Comisión que durante el estado de excepción constitucional de catástrofe, o también de alerta sanitaria, el empleador deba ofrecer a los trabajadores y las trabajadoras la posibilidad del teletrabajo en la medida en que la naturaleza de sus funciones lo permita, sin reducción de remuneraciones, punto que igualmente es importante.

Para el caso de niños y niñas en etapa preescolar, se podrá hacer uso de esta modalidad tanto por el padre como por la madre, a elección de esta última, sobre la base de delinear directrices de corresponsabilidad familiar que hoy, en nuestra opinión, resulta muy importante ampliar.

Para el caso de niñas y niños en etapa escolar menores de 12 años, cuando el colegio o la escuela se encuentre cerrada, o -también este punto es relevante- los niños no puedan asistir, se podrá corroborar que la madre o el padre no los pueden llevar al establecimiento. En este caso, deberá acompañarse una declaración jurada donde se declare que el cuidado se está ejerciendo sin ningún tipo de ayuda.

Presidente, este proyecto plantea una nueva solución. Aunque entendemos que el teletrabajo no es la mejor, permite que los trabajadores y las trabajadoras puedan seguir cuidando a sus hijos y a sus hijas manteniendo la relación laboral y los derechos vinculantes. Entendiendo que no es la mejor opción, sí es una alternativa viable, que hoy día, lamentablemente, no está siendo garantizada por los empleadores.

Adicionalmente, muchas madres y padres nos han escrito por diversos medios señalándonos que este es un proyecto muy anhelado, ya que en la actualidad, si bien el teletrabajo es una alternativa para el cuidado de los hijos y las hijas, ella queda entregada a la voluntad de los empleadores, que en muchos casos no la están facilitando.

Es por eso que resulta esencial que este proyecto avance con rapidez y pueda ser ley lo antes posible.

Quiero agradecer la voluntad de los Sena-

dores y las Senadoras que me han acompañado como autores en este proyecto de ley, así como a los integrantes de la Comisión de Trabajo, que en forma muy rápida accedieron a realizar a este debate.

Lógicamente, esperamos que la urgencia que hoy día ha puesto el Gobierno continúe vigente el resto de la tramitación, para llegar a la Cámara de Diputados y avanzar con celeridad.

Agradezco el apoyo de todas y de todos el día de hoy para la pronta aprobación de este proyecto y su posterior tramitación, como acabo de decir, en la otra rama del Parlamento.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— A usted, Senadora.

¿Habría acuerdo para abrir la votación? Acordado.

—(Durante la votación).

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Está abierta la votación y le solicito al señor Secretario que vaya consultando las opciones de voto.

Les recuerdo que nos queda poco tiempo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.— Estoy muy de acuerdo y voy a votar a favor.

Felicito a las autoras de la iniciativa. Creo que la Senadora Sabat se ha jugado entera por esto, y me alegro muchísimo, porque la verdad es que tenemos que seguir apoyando a nuestras mujeres, que harto mal lo han pasado durante esta pandemia.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?

La señora ARAVENA. – Voy a votar a favor.

Quiero agradecer a Marcela la disposición que tuvo para invitarnos a participar de este proyecto.

Es urgente que lo aprobemos y que pase pronto a la Cámara de Diputados, para poder darles una solución a muchísimas profesionales y madres que hoy día están a la espera de esta normativa.

Muchas gracias y, reitero, voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Araya, ¿cómo vota?

El señor ARAYA.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Castro, ¿cómo vota?

El señor CASTRO.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— A favor.

Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?

Senador señor Galilea, ¿cómo vota?

El señor GALILEA.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.

Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

El señor GUILLIER.— Junto con felicitar a la Senadora Marcela Sabat y a las demás colegas que elaboraron y apoyaron este proyecto, por supuesto que voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota? Senador señor Insulza, ¿cómo vota?

El señor INSULZA.— Presidente, agradezco a la Senadora Sabat por haberme invitado a patrocinar este proyecto, que voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Kast, ¿cómo vota?

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

El señor MONTES.— Voto a favor, señor Secretario. Y felicito a las autoras.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota? Senador señor Prohens, ¿cómo vota?

El señor PROHENS.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Sabat, ¿cómo vota?

La señora SABAT.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor PIZARRO (Vicepresidente). – Terminada la votación.

—Se aprueba en general y en particular el proyecto (20 votos a favor y 2 pareos), y queda despachado en este trámite.

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Ebensperger, Goic y Sabat y los señores Araya, Bianchi, Castro, Durana, Galilea, García, Guillier, Insulza, Latorre, Montes, Navarro, Pizarro, Prohens, Quinteros y Soria.

Se encontraban pareados la señora Rincón con el señor Coloma y el señor Elizalde con el señor García-Huidobro.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Señor Presidente, la Senadora señora Órdenes solicita incorporar su intención de voto favorable

Lo pidió por el chat.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muy bien.

Aceptada la incorporación.

Y lo mismo está pidiendo el Senador De Urresti a través de la pantalla.

Se incorporan ambos, entonces.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Se agrega su intención de voto favorable.

El señor PIZARRO (Vicepresidente). – Terminado el Orden del Día.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Secretario para una Cuenta agregada.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

En este momento han llegado a la Mesa los siguientes documentos:

Mociones

De los Honorables Senadores señoras Goic y Von Baer y señores Chahuán, Girardi y Quinteros, con la que inician un proyecto de ley que regula el acceso a servicios sanitarios y atención preferente a personas con enfermedad inflamatoria e intestinal, promueve su conocimiento y la no discriminación (boletín N° 14.258-11).

—Pasa a la Comisión de Salud y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 77 de la Constitución Política, se manda poner en conocimiento de la Excelentísima Corte Suprema para que emita su parecer sobre la iniciativa.

De las Honorables Senadoras señoras Goic, Muñoz y Provoste y señores Galilea y Letelier, con la que inician un proyecto de ley que crea un permiso laboral para que todo trabajador pueda ser vacunado en los casos que indica (boletín N° 14.259-13).

—Pasa a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Pasamos a la hora de Incidentes.

VI. INCIDENTES

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— En Incidentes, el primer turno corresponde al Partido Demócrata Cristiano.

Nadie intervendrá.

En el tiempo del Partido País Progresista e Independientes, tiene la palabra, hasta por cuatro minutos, el Senador Bianchi.

COBRO DE INTERESES POR CRÉDITOS FOGAPE. OFICIOS

El señor BIANCHI.— Presidente, fíjese que hoy día me entero -y ya no es una sorpresa, sino que se trata de una situación que termina siendo casi de pesadilla para aquellas personas que intentan emprender en pandemia- de lo que está pasando con los créditos Fogape y lo que está pasando con la banca en nuestro país. ¡Una vergüenza! Una situación abusiva no vista frente a la condición en que se encuentran miles de mujeres y hombres que tratan de emprender y piden un crédito.

Yo le pido a la Mesa del Senado que lo que aquí se diga se le haga llegar al Presidente de la República o al Ministro de Hacienda para que, de alguna manera, alguien pare esta suma de abusos con respecto a las personas que intentan sobrevivir comercialmente.

En el caso de quienes pidieron un crédito Fogape a través del BancoEstado, este no cobró intereses. Estaba la garantía del propio Estado. Sin embargo, algunos no pudieron cumplir. Pero, a los que han cumplido, el BancoEstado los llama y les dice "mire, les vamos a dar seis meses para que ustedes tengan la posibilidad de no pagar, transcurridos los cuales les vamos a empezar a cobrar intereses". O sea, el crédito Fogape iba en ayuda de las personas que emprenden, pero hoy día el propio BancoEstado las castiga a través de créditos que, aunque efectivamente nacieron sin intereses, ahora se los están cobrando.

¿Qué hace la banca privada con los mismos

créditos Fogape? En el caso del Banco Santander, este cobraba 0,29 por ciento. Ahora dice: "Mire, usted no pague; demórese seis meses". Pero cobra el 0,65 por ciento de interés.

O sea, a estas personas que han emprendido, que han tenido que sobrevivir, que han subsistido frente a la pandemia, no basta el castigo de la misma pandemia. La banca, una vez más, usurera, abusiva, lo que hace es castigar aún más a quienes intentan subsistir y salir adelante a través de estos créditos que el Gobierno anunció y que nosotros mismos aprobamos con bombos y platillos.

Hoy día la banca, despiadada, lo que les dice a estas personas es que les va a doblar los intereses, en el caso de la banca privada. Y el BancoEstado, que es un banco más de la plaza y que de Estado no tiene nada, salvo el nombre, lo que hace es empezar a cobrar intereses.

Esto, Presidente, es del mayor abuso, es casi inexplicable. A estas personas, que están en la desesperación de perder su emprendimiento, en la necesidad de tratar de subsistir, de salir adelante, de que sus trabajadores no pierdan el empleo, de buscar fórmulas para sobrevivir, viene la banca y, teniendo el aval del Estado, les dice que ahora les va a comenzar a cobrar el 0,65 por ciento de interés, en el caso del banco privado Santander. Y en el caso del BancoEstado, ¡una vergüenza!, donde no había interés, comienza a cobrar intereses usureros.

Quiero pedir, por su intermedio, Presidente, que la Mesa del Senado le represente esta situación, absolutamente injusta, al Gobierno, para que este entienda que aquí hay una medida de parte de la banca que no se condice con la condición en que se encuentran miles de emprendedores en nuestro país.

Gracias, Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, Senador Bianchi.

—Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador, de conformidad con el Reglamento.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).-

Ofrezco la palabra al Partido Evópoli.

No intervendrá.

En el tiempo del Partido Unión Demócrata Independiente, tiene la palabra el Senador Durana, hasta por trece minutos.

CONTAMINACIÓN EN INMEDIACIONES DE BORDE COSTERO NORTE DE ARICA. OFICIOS

El señor DURANA.— Presidente, desde hace semanas vecinos de distintos sectores de Arica han denunciado contaminación en las inmediaciones del borde costero norte, manifestando síntomas de alergia, picazón en la garganta, estornudos y ardor en los ojos, similares a la sensación de una lacrimógena.

El caso ha adquirido bastante connotación pública, porque a esto se suma una extraña coloración del mar y especies marinas muertas, lo que hoy estaría provocando efectos de contaminación en la población.

Es por esta razón que se conformó una comisión multidisciplinaria en la ciudad con el objetivo de gestionar, esclarecer y transparentar la información en relación con los diversos fenómenos que están sucediendo en nuestro mar, que incluye tres episodios de varazones de distintas especies marinas en la costa, siendo la última de langostinos enanos en la playa El Laucho.

La información preliminar indica que el fenómeno puede tener un origen natural o antrópico, donde la descomposición de las microalgas podría producir sustancias como el ácido sulfhídrico, el cual, en bajas concentraciones, estaría generando efectos adversos en la ciudadanía y muerte de especies marinas, por el descenso de oxígeno en el agua.

Por lo anterior, solicito que la Sala del Senado envíe oficios a los Ministros del Medio Ambiente y de Salud, con el objetivo, en el caso del primero, de que envíe un comité de expertos que entregue información oficial sobre las causas de la contaminación en nuestro borde costero.

La Región de Arica y Parinacota sufre permanentemente episodios de contaminación; tenemos una ley de polimetales; derrame de químicos, en incumplimiento del Tratado de 1904, en la ruta 11-CH, así como diversas situaciones que se van produciendo, como la que expusimos a propósito del traslado de relaves mineros para hacer caminos alternativos.

Por lo tanto, necesitamos entregar información transparente a la comunidad y, a su vez, pedirle al Ministerio de Salud que pueda monitorear aleatoriamente a la población afectada con estos episodios de alergia.

—Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.

REACTIVACIÓN DE FERROCARRIL ARICA-LA PAZ. OFICIOS

El señor DURANA.— En otro tema, Presidente, el 13 de mayo recién pasado el ferrocarril de Arica-La Paz cumplió 108 años, aniversario que coincidió con la decisión del Gobierno boliviano de suspender la segunda etapa de la prueba técnica que realizaba este medio de transporte.

Fue el Ministro de Obras Públicas del hermano país quien llegó a un acuerdo con los gremios de transportistas carreteros que habían iniciado bloqueos de ruta en Bolivia, a comienzos de este mes de mayo, en protesta por la activación del tren binacional luego de haber estado dieciséis años paralizado, tiempo durante el cual solo funcionó la ruta terrestre para el traslado de carga.

Resulta inentendible la decisión del país altiplánico. Permanentemente los Gobiernos del MAS nos han acusado en foros internacionales, de manera infundada, de tener paralizado el ferrocarril, que está pactado a través del Tratado de 1904. Y resulta que ahora que la empresa de ferrocarriles de Arica a La Paz, el puerto de Arica, junto a la empresa boliviana

Ferroviaria Andina, estaban haciendo todos los esfuerzos para tener un sistema bimodal, la autoridad del vecino país simplemente decide suspenderlo.

Esta decisión unilateral surge por la presión del monopolio que tienen los camioneros de Bolivia sobre el transporte de carga, de importación y exportación, que movilizan por Arica.

Esta prueba técnica del ferrocarril Arica-La Paz constituía un gran desafío para el puerto de Arica, sumando un nuevo factor de competitividad al terminal marítimo, porque es la mejor alternativa dentro del corredor bioceánico que incorpora la carga boliviana y también la carga del oeste y el Mato Grosso de Brasil.

El presente y el desarrollo económico de chilenos y bolivianos exigen eficiencia, competitividad y un estándar mundial en los servicios portuarios y logísticos para que los países progresen.

Por lo tanto, señor Presidente, pido oficiar al Ministro de Relaciones Exteriores, señor Andrés Allamand, y a la Cancillería chilena para que, en el marco de las conversaciones con la Cancillería de Bolivia, se lleven a cabo las gestiones necesarias que permitan, finalmente, reactivar un tren binacional de carga que es parte del Tratado de Paz y Amistad entre Chile y Bolivia.

Gracias, Presidente.

—Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, Senador Durana.

El siguiente turno corresponde al Partido Revolución Democrática.

Nadie intervendrá.

En el tiempo del Comité Partido Por la Democracia e Independientes, tiene la palabra la Senadora Loreto Carvajal.

INCUMPLIMIENTO DEL SERVIU EN PAGOS A EMPRESAS CONSTRUCTORAS DE ÑUBLE. OFICIOS

La señora CARVAJAL.— Presidente, la verdad es que, tal como señaló hace algunos minutos el Senador Bianchi, la situación que viven las regiones hoy día está lejos de ser una situación que no merezca la total atención y, por supuesto, una respuesta eficaz por parte del Ejecutivo.

Sin duda, en mi calidad de Senadora por la Región de Ñuble, muchas veces he tenido que acudir a llamados y a canalizar, de cierta manera, las demandas ciudadanas que hoy reclaman respuestas a través del Ejecutivo, no con la ineficiencia y la falta de oportunidad en que las hemos recibido, muchas de ellas desde hace catorce meses, cuando surgió la pandemia, sino también en lo relativo al trato hacia las regiones.

Lo digo de esta manera porque en esta sesión me toca hablar por la Asociación de Constructores de Ñuble, asociados todos mediante empresas que prestan servicios de construcción a la entidad regional Serviu. Es un organismo conformado por más de treinta empresas constructoras, muchas de ellas medianas empresas que generan empleo, en una región que hoy día está entre las que exhiben mayores tasas de desocupación y, además, altos niveles de vulnerabilidad, sobre todo en comunidades pequeñas como El Carmen, San Fabián, Ninhue, Portezuelo y otras, donde luchamos por una región que desde el 2018 tiene la calidad de tal, como una unidad territorial distinta: la región número XVI.

Lamentablemente, hoy día nos vemos golpeados porque justamente una entidad como el Serviu no ha dado cumplimiento a sus obligaciones a propósito de la construcción de viviendas, algo que uno no esperaría de un Ejecutivo ni de una entidad al alero de un Ministerio tan relevante para el país como es el de Vivienda. Quiero señalar que se les adeudan casi tres mil millones de pesos a estas treinta empresas constructoras, agrupadas en la Asociación de Constructores de Ñuble.

Esta demanda no solo genera mayor desempleo y necesidades en nuestra población, sino que está llevando a la quiebra absoluta a empresas que hoy día originan empleo, en momentos en que se busca una posibilidad cierta de enfrentar la situación no solo económica, sino también social que genera la pandemia, que es aguda en una región en donde la gestión, a propósito de la instalación de los servicios, ha sido muy deficiente.

Yo lamento tener que acudir a este espacio, pero hago de manera pública un llamado a través de esta Honorable Sala del Senado a que de una vez por todas el Ministerio de Vivienda genere la información adecuada y nos diga cuándo el Estado se hará cargo del pago que se adeuda a estas empresas constructoras, muchas de ellas familiares, que, digámoslo, apenas si han podido sostener su capital.

Quisiera solicitar, señor Presidente, por su intermedio, una respuesta real y eficaz del Ministerio de Vivienda. De manera personal, he demandado esto, y ha habido un compromiso por parte del Ministerio de Vivienda de dar cumplimiento. Hace quince días atrás se iban a generar estos pagos. Ha pasado mucho tiempo. Es más, hay una carta que se le envió al Director del Serviu, con fecha 11 de mayo, en donde se exige que haya alguna respuesta eficaz a esta demanda.

Presidente, pido que se oficie al Ministerio de Vivienda y, a través de él, al Serviu regional, a fin de que dé respuesta clara, precisa respecto de cuándo se van a cursar estos pagos.

¡No más retardo, no más pobreza y, obviamente, no más invisibilidad de las problemáticas que tiene nuestra región, una región tan importante para el país, con una vocación agrícola, que demanda respuestas de un Ejecutivo que hoy día se ha hecho absolutamente el sordo!

Yo quisiera solicitar aquello, señor Presidente, y obviamente reiterar de manera pública que esta ineficacia del Serviu regional, pero, además, esta falta de veracidad respecto del cumplimiento que debió haber ocurrido, se reviertan y tengamos claridad por parte del Ministerio de Vivienda sobre cuándo se van a cursar los pagos de la Asociación de Constructores de Ñuble, a la que, como digo, se le adeudan miles de millones de pesos por contratos con el Estado que ya se han ejecutado. Reitero que no hay ninguna circunstancia formal que amerite que un Estado serio siga en este incumplimiento, que es tan nefasto para nuestra Región de Ñuble.

Eso, Presidente.

Muchas gracias.

—Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre de la señora Senadora, conforme al Reglamento, petición a la que adhiere el Senador señor Navarro.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, Senadora.

Al Partido Por la Democracia le quedan cinco minutos y treinta segundos.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Le ofrezco la palabra al Senador Pugh, quien tiene una solicitud que hacer.

El señor PUGH.- Muchas gracias, señor Presidente.

Debido a que estuve ausente de la Sala por una situación que se produjo, solicito que se pueda dejar constancia de mi intención de voto favorable en los últimos dos proyectos: el de teletrabajo y el de las cooperativas.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).—Muy bien. Vamos a consignar su intención de voto en ambos casos.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Senador Navarro, tiene la palabra por cinco minutos.

GRAVE SITUACIÓN EN PALESTINA

El señor NAVARRO.— Gracias, Presidente. Se vive una situación grave en Palestina hov.

Cisjordania, la Franja de Gaza: la cárcel a cielo abierto más grande del mundo.

Quiero señalar que he escuchado con incredulidad las declaraciones del Primer Ministro de Israel, Benjamín Netanyahu, quien ha dicho que está dispuesto a ir hasta el final.

¿Es la "solución final"?

¿Qué hay detrás de las declaraciones del Primer Ministro de Israel, que señala que no descarta ninguna opción?

¿Va a repetir Netanyahu el Holocausto nazi, esta vez, de Israel contra Palestina?

Hemos solidarizado, hemos denunciado, hemos acompañado al pueblo de Israel tras el Holocausto nazi, ¡y no puede hoy día Israel someter al pueblo de Palestina a una situación de holocausto, de *apartheid*!

Hoy día el mundo y Chile contemplan el *apartheid*, la liquidación de la convivencia, el impedimento de la vida en los territorios ocupados.

Y tal parece, Presidente, que 231 muertos en Palestina, 61 de ellos niños, 1.400 heridos y 2.500 viviendas y edificios destruidos no logran conmover al mundo, y mucho menos a Estados Unidos, que ha bloqueado en las últimas horas todas las resoluciones que ha intentado el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Estados Unidos, una vez más, impide que el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas debata sobre la crisis en Palestina.

Y la guerra... ¿Cuál guerra, Presidente? ¿Cuál guerra? El ejército de Israel, el segundo más poderoso del mundo, amparado, además, por el primer ejército, que es el de Estados Unidos: ¿podemos hablar de "guerra"?

Lo que hay allí es usurpación de los territorios. Palestina era libre; llegó la ocupación israelí, y hoy día tenemos territorios ocupados.

Hemos tenido la suerte de estar en Ramallah, y también en Jerusalén. Y ¿sabe qué, Presidente? El dogmatismo con que se enfrenta dentro de Israel este conflicto lo narré el otro día en esta Sala. A los diez Senadores que concurrimos de visita a Ramallah, estando en Jerusalén, *ad portas* del Muro de los Lamentos, se nos acercó un soldado israelí, que era un chileno.

- -"¿De dónde vienen?", nos preguntó.
- -"Bueno, de Ramallah, de Palestina", contestamos.

-"Eso no existe, ustedes no vienen de ninguna parte", concluyó.

Ese es hoy día el criterio del ejército de Israel sobre el territorio palestino. Y a pesar de que miles de palestinos trabajan y cruzan los *check points* hacia territorio israelí, hoy día la situación continúa.

Yo pido al Presidente Sebastián Piñera que llame a informar al Embajador de Chile en Israel, como un síntoma, como un elemento diplomático respecto de una mínima preocupación de un gobierno democrático como el nuestro sobre la violación de los derechos fundamentales de los palestinos.

¡Veintiséis resoluciones de las Naciones Unidas incumplidas por Israel! El que está en falta no es el pueblo de Palestina. El que se rebela y lucha es el pueblo de Palestina. Y si alguien cree que van a matar esa lucha, se equivoca. La lucha por la tierra va a continuar, va a continuar y es hora de que Chile tome posición, de que las comunidades palestinas y también judías, israelíes en Chile se reúnan, dialoguen, pero se dan la espalda.

Yo emplazo a ambas comunidades, y particularmente a la comunidad de Israel en Chile: hay que contribuir a la paz, hay que contribuir a la paz, y quien está provocando hoy día la muerte en este conflicto no es el pueblo de Palestina. Palestina pone los muertos, niños incluso; los mutilados.

Presidente, esta situación nos obliga a actuar. Yo espero que la Comisión de Relaciones Exteriores invite a los embajadores árabes a exponer la visión de esos países sobre esta situación hoy día en Israel y Palestina.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, Senador Navarro.

Vamos a dejar con la palabra al Partido Renovación Nacional.

No hará uso de la palabra.

Corresponde el turno del Partido Socialista. El Senador De Urresti tiene la palabra.

HOMENAJE EN MEMORIA DE AUGUSTO ENRIQUE OLAVE PAVEZ, LOCUTOR DE RADIO AUSTRAL, DE VALDIVIA. COMUNICACIÓN

El señor DE URRESTI.- Muchas gracias, Presidente.

Este viernes 14 de mayo, después de cincuenta y seis días hospitalizado en el Hospital Base Valdivia, nos dejó un gran valdiviano, un gran y respetado locutor, Director General de Radio Austral, de Valdivia, Augusto Enrique Olave Pavez.

Tuve la oportunidad de conocerlo, de compartir con él, con su entorno familiar; con Edurne, su cónyuge; con Sergio, con Alfredo, con Cristian, con Gastón, con Edmundo y tantos otros colaboradores de esta radio, que precisamente tenía un eslogan y tiene como hito definirse como "Radio Austral/Una emisora bien valdiviana".

Su partida deja sin voz a la principal radio de nuestra ciudad, la que desde el año 1972 está presente en la región, en la capital de Los Ríos, con un estilo de locución único, pero también con un carácter social, de ayuda comunitaria permanente, que se reflejaba en las campañas que cada año se realizaban: de la lana, del pan, del pan de pascua.

Una radio como uno las conoce en el sur, en nuestras regiones: de interacción, de servicio a la comunidad, de identificación, con una voz que transmitía ya desde hace muchos años las buenas noticias, pero también aquellos momentos trágicos, como fue el terremoto de 1960.

Y precisamente en estos inicios comenzaron las labores de quien fue el fundador de esta radio, Hernán Olave Verdugo, padre de nuestro amigo que nos dejó esta semana. Él fue Diputado por Valdivia entre los años 1965 y 1973 y, advirtiendo las capacidades de su joven hijo Augusto, vio en él al sucesor en la voz de esta emisora "bien valdiviana".

Fue un eterno luchador, que enfrentó las adversidades que trajeron las nuevas tecnologías, pero que bien pudo adaptarse y mantener la vigencia de Radio Austral, que hoy es parte de la cultura local. No hay hogar valdiviano, especialmente en el mundo popular, el mundo rural, que no reconozca su voz en las noticias que se transmiten a través de esta emisora.

Por eso, en este momento, en el Senado de la República, quiero enviar las condolencias a la familia, pero también el agradecimiento a la voz de Augusto Enrique Olave Pavez, por su compromiso con las comunicaciones, con su defensa gremial de una institución tan importante como esta radioemisora; por el apoyo a las organizaciones sociales. Él siempre contó con el respeto de sus auditores.

Sin duda, Valdivia te va a extrañar, Augusto, y recordará siempre tu voz inconfundible en la ciudad.

Te recordaremos por mucho tiempo.

Quiero solicitar que se envíe copia de esta intervención a la radioemisora. Entregaré la dirección correspondiente en la Secretaría del Senado. Usted también, Presidente, representa territorios en los cuales la radio, "la voz", es inconfundible para los efectos de transmitir noticias, mensajes y también alegría.

He dicho.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, Senador De Urresti.

Haremos llegar, por supuesto, la interven-

ción a la radioemisora que nos señala, con el modesto homenaje, también, del Senado.

Habiéndose cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

—Se levantó a las 19:53.

Claudia Zumelzu Cornejo Jefa de la Redacción suplente